Montevideo—Juéves 2 de Octubre de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,973

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Octubre 1.º—La propaganda que venia haciéndose á favor de la nacionalizacion entra en una nueva faz. Parece que renuncióse por ahora á la idea de la celebracion de un meeting, verificándose en cambio conferencias, discusiones y publicaciones con objeto de demostrar la bondad del proyecto. El diputado Molina prometió presentar en el próximo año el proyecto amplio de naturalizacion. El centro jurídico abrió un concurso para que estudiese científicamente el asunto.

—Hubo un incidente desagradable entre el senador La Fuente y el coronel Hilario Lagos. Este último juzgándose ofendido por La Fuente vino al Congreso, llamó aparte á su contrincante, dándole con un látigo. El hecho continúa siendo un asunto de muchos comentarios.

—El ministro de España parte hoy para Europa.

—El teatro del Politeama, establecido en el pueblo de San Vicente, provincia de Córdoba, fué devorado por un incendio.

—El Ministro de Relaciones obsequió el sábado con un banquete al baron de Alencar.

—Continúan las prisiones en Santiago del Estero.

Rio de Janeiro, 1.º—En la reunion celebrada por los miembros del Club Militar acordóse hacer grandes festejos el 15 de Noviembre, primer aniversario de la proclamacion de la República, é invitar los gobiernos americanos para que envien delegados militares.

El Gobierno decretará amnistía para los deportados.

Via Galveston

Habana, 30—El Consejo ejecutivo del partido español reunido resolvió telegrafiar á España, haciendo ver los perjuicios que sufririan los fabricantes de cigarros por la nueva ley aduanera de los Estados-Unidos, pidiendo como remedio la reforma inmediata de la tarifa española.

Madrid, 30—Expidióse un decreto autorizando la emision de 875 millones de pesetas en bonos hipotecarios cubanos del 5 %, amortizables en cincuenta años.

Berlin, 1.º—Quedó definitivamente resuelto el retiro del general Verdy du Vernois, del puesto de ministro de la Guerra. La nueva ley militar entrará en vigencia trayendo un aumento en el ejército de 18,574 hombres.

Paris, 30—Una señora alemana llegada á Cannes, tenia en su poder mapas topográficos de fortalezas y planos de obras de defensa de esta ciudad.

Lóndres, 30—Noticias de Madrid dicen que hubo ayer un meeting de cuatro mil republicanos en el teatro *Mayor* de Madrid para manifestar su simpatía á Portugal en la cuestion actual con Inglaterra.

Las medidas del gobierno español al aumentar la fuerza á la frontera de Portugal, adoptáronse en vista de la fuerte opinion republicana en España y con el fin de evitar manifestaciones á favor de los republicanos de Portugal en caso de rebelion en Lisboa.

Lóndres, 30—Un telegrama de Génova dice que la mayoria de los gobiernos sud-americanos prometian su apoyo al proyecto de una Exposicion Internacional en Génova en 1892 para conmemorar el descubrimiento de América.

Lóndres, 30—Un telegrama oficial de Shanghay dice que China propónese enviar una escuadra al mando de oficiales chinos á traves del Pacífico.

Berlin, 30—Formáronse varios diarios para hacer propaganda socialista. Algunos llevarán los nombres de los que suprimió hace tiempo el príncipe de Bismarck.

Lóndres, 30—Noticias de la Nueva Guinea aseguran que Hidleo, dueño del cúter *Isabel* de West Hartlepool y sus tripulantes, mientras ocupábanse de la pesca de perlas fueron asesinados por indígenas. El buque fué saqueado y echado á pique.

Berlin, 1.º—Asegúrase que el doctor Peters recibió un informe que el rey de Nivanga negóse terminantemente á considerar la proposicion de los ingleses para que la Gran Bretaña asumiese el protectorado en Uganda.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Lóndres, Octubre 1.º—El *Empréstito Unificado* se cotiza á 63 1/8 %.

Lóndres, 2—El *Empréstito Unificado* se cotiza á 63 1/4 %.

Buenos Aires, 2—Oro, al contado, 245.
Acciones Banco Nacional, al contado, 133.
Muelle Catalinas, al contado, 209.
Banco Constructor, al contado, 18.
Salen *Tridente* y *Golondrina*.

Havre, 30—Las lanas del Rio de la Plata se cotizan: las de Buenos Aires de la antigua esquila, especiales para el Havre, de 33 % de rendimiento (*ensemble prima*), 1.60 á 1.65 francos el kilo.

Lanas á plazo, tipo prima buena corriente, 36 % de rendimiento (cotizacion de ayer noche) 1,97 1/2 frs.

Existencia de lanas del Plata, de todas clases, 2000 á 2500 fardos.

Sebo vacuno del Rio de la Plata, de 35 á 36 frs. los 50 kilos.

Cueros secos de novillo, de matadero, de Buenos Aires, de 14 á 15 kilos, 80 á 92 frs. los 50 kilos.

Cueros salados de novillo, de saladero, de Montevideo, peso de 28 á 29 kilos, 58 á 59 francos los 50 kilos despachado. Buenos negocios corrientes á precios firmes, en cueros vacunos salados del Plata.

Existencia total de cueros vacunos salados del Rio de la Plata, de todas clases 60.000 á 71,000 cueros.

Del 16 al 30 de Setiembre se han exportado para Buenos Aires 200 á 300 barricas azúcar.

Paris, 30—Cambio sobre Lóndres á 3 meses, 25,27 á 25,28 francos por libra esterlina, ménos el descuento de los dias á correr al tipo del Banco de Inglaterra.

El 3 % francés se ha cotizado hoy en esta bolsa de 95 á 95,50 % al contado.

NOTICIAS GENERALES

De Minas—Con procedencia de Minas, llegó hoy á esta el jefe político de ese departamento coronel don Ventura Rodriguez, que viene por asuntos de servicio.

Robo—Esta mañana se tuvo conocimiento por la autoridad, de que el señor don Agustin Vazquez, propietario de un colegio establecido en la calle Soriano, fué víctima anoche de los cacos, que le sustrajeron la suma de 200 pesos y algunas alhajas que tenia en un ropero cuya cerradura fué forzada.

A pesar de las pesquisas que se han hecho, hasta la fecha no ha sido posible dar con el paradero de los autores de este robo.

Reunion—Mañana celebrarán una reunion los agentes de vapores, tanto de ultramar como de los rios, á fin de ponerse de acuerdo para protestar contra la medida que quiere implantarse por el gobierno, recargándoles con nuevos impuestos.

Á la vista—A las 10 y 1/2 a. m. quedaban á la vista del puerto el vapor inglés *John Elder* y otro vapor perteneciente á la agencia del señor Garçao, á los que no se pudo dar entrada á causa de ser imposible salir fuera de la rada interior.

Hasta mañana no se les dará entrada probablemente.

De Buenos Aires—En el vapor inglés *Apolo*, llegó hoy con procedencia de la vecina orilla el coronel don Cárlos Gaudencio.

Matrícula—Por el Juzgado de Comercio de 1er. turno, á cargo del doctor Saráchaga, se ha expedido matrícula de comerciante á los señores Solá y C.ª

Pesquisas—De órden del Juez del Crímen de 2.º turno, doctor Montaño, se han emprendido pesquisas para dar con el paradero del procesado José Pan, que fugó del Hospital de Caridad.

Herido—Anoche tuvo entrada en el Hospital de Caridad un soldado perteneciente al batallon 3.º de cazadores, el que presenta varios hachazos en la cabeza, de bastante consideracion.

Segun manifestó le fueron inferidas las heridas que presenta por un agente policial, con quien se trabó en pelea en la calle Santa Teresa.

Pasajeros—El vapor español *Ciudad de Cádiz* que saldrá pasado mañana de este puerto con destino á Barcelona, conducirá á su bordo 270 pasajeros.

Se espera—El 15 del corriente es esperado en este puerto el vapor italiano *Duca di Galliera*, que salió el dia 24 de Setiembre del puerto de Génova.

El trabajo y la desidia—Hablando con uno de los viajeros que regresaron ayer de su paseo al Cuaró, nos referia que en el paraje donde acaban de instalarse los ingleses que trabajan por cuenta de la empresa del ferrocarril, ya tenian plantados almácigos de verduras para su consumo particular, lo que contrastaba con la desidia de la mayor parte de nuestros paisanos, en cuyas propiedades rurales no se encuentra ni una cebolla para echar al puchero.

Nos refirió tambien que los mismos ingleses tenian un piano, conducido allí probablemente á costa de trabajo, y con el cual se distraian en sus horas de descanso haciendo oir las armonías de la música en medio del desierto, como una prueba de que habitan allí hombres civilizados.

Diccionario Enciclopédico Hispano Americano—Acusamos recibo de las entregas núms. 162 y 163 de esta importante publicacion.

La compañía inglesa—Advertimos á los que no se hayan munido todavía de localidades para el estreno de la compañía inglesa que se efectuará el 4 del corriente en *Solís*, que de los palcos bajos solo quedan dos disponibles y de los balcones hay tambien muy pocos.

Suicidio—Anoche puso fin á su existencia el señor don Victor Guelfi, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, de estado soltero y de profesion comerciante.

Este señor era socio del señor Miret, con quien tenia establecida una confiteria que se denominaba "La Americana", sita en la calle 18 de Julio.

El hecho ocurrió en una habitacion que ocupaba en la casa sita en la calle Yí núm. 234, valiéndose de una pistola de fuego central, de 16 milímetros, descerrajándose dos tiros en la sien derecha que le destrozaron por completo el cráneo.

Al ruido que produjeron las detonaciones, uno de los vecinos dió cuenta del hecho á la autoridad, la que acudió en seguida, encontrando al suicida tendido boca arriba en medio de la habitacion y teniendo aun empuñada en la mano derecha el arma con que habia consumado el suicidio.

Sobre una mesa de luz se halló una pequeña caja conteniendo una cantidad de cápsulas y una carta cuyo sobre se hallaba abierto, en la que comunica que se quita la vida, sin explicar los motivos que tuviera para ello.

Se hicieron cargo del cadáver los miembros de su familia.

Metálico—Llegado por el *Apolo*, procedente de Buenos Aires:

3.500 pesos para el Banco de Lóndres y Rio de la Plata; 350 para Casaravilla y Ca.; 900 para L. B. Supervielle.

—Por el *Montevideo*, procedente del Uruguay y Buenos Aires:

460 para R. Milans; 97 para A. Piaggio; 3.350 para el Banco Nacional; 350 para C. Gorostiza; 3.252,52 para E. Juliá; 2.073.70 á la órden.

La compañía inglesa—En el *Minerva*, fletado expresamente, llegará el sábado la compañía de opereta inglesa que ha de actuar en Solís.

Se quedarán mirando—Los vecinos de San Cárlos que gestionaban ante el gobierno la rectificacion del trazado del Ferrocarril del Este, á fin de que pasara por aquella villa, como entendian que debia suceder con arreglo al contrato de concesion, parece que se quedarán mirando.

Así lo hace suponer al menos el decreto que publicamos en nuestra edicion de la mañana, aprobando en definitiva el trazado y declarando de urgencia la expropiacion de terrenos para el establecimiento de la via, sin que sepamos que se hayan tomado en consideracion las gestiones entabladas por los carolinos, por intermedio de una comision de personas de esta capital.

Aprobado el trazado en forma presentada por la empresa constructora, la estacion mas cercana á la villa de San Cárlos quedará á una distancia considerable y del otro lado del arroyo de Maldonado, de manera que no será accesible para aquel vecindario sin el auxilio de vehículos para el transporte y de un puente que permita el pasage del arroyo en las crecientes, que son allí muy frecuentes.

De esa manera quedará sin servicio el centro de poblacion más importante de aquel departamento, que cifraba sus esperanzas del porvenir en la instalacion de esa via férrea.

La poblacion de San Cárlos confiaba en la justicia de su causa y en la influencia de personas de valer, entre las que contaba al general Villar, ex-ministro de la Guerra.

Desgraciadamente, no siempre triunfa la justicia, y la influencia del general se la llevó en gran parte el torbellino de los sucesos políticos.

Solicitud atendible—La Superiora de la Congregacion de María Auxiliadora se ha dirigido á la Inspeccion Nacional de Escuelas, solicitando algun mobiliario usado, para llenar las necesidades mas urgentes de las Escuelas públicas fundadas por esa piadosa institucion en esta capital, Paysandú, Villa Colon y Piedras.

En esas escuelas, segun se afirma en la peticion, se educan con la misma solicitud los hijos de las personas pudientes que contribuyen á sostenerlas, que las de los pobres á quienes nada se les exija.

Se nos dice ademas, que es recomendable la laboriosidad de las hermanas en el sentido de adquirir recursos por el trabajo para el sosten de sus beneficos establecimientos.

"El Demócrata"—Probablemente á principios de la semana próxima aparecerá este nuevo colega que será, segun se asegura, órgano del partido colorado y defensor de candidaturas ídem, para las elecciones que tendrán lugar en Noviembre.

Se dice que el nuevo diario se imprimirá por la imprenta Rural ó La Obrera, con alguna de las cuales debe firmarse de un momento á otro el contrato, y que está pronto el dinero, suscrito por algunos partidarios, para hacer frente á los gastos de la empresa.

Poco tiempo le queda al futuro colega para las lizas electorales que se propone emprender, y en las cuales pocas lanzas tendrá que quebrar con los contrarios.

Hipódromo Montevideo—Programa de entradas para la reunion de carreras del domingo 12 de Octubre de 1890.

Primera carrera—*Premio "Bolubilis"*.—Handicap para todo caballo.—Tiro: 1200 metros.—Entrada: pesos 40.—Premio: ps. 600.—Forfait: ps. 20.

Segunda carrera—*Premio "Cimier"*.—Peso por edad, para todo caballo. Los ganadores de un premio clásico recargados en 3 kilos; de dos, recargados en 5 kilos. De un handicap en 2 kilos; de dos, en 4 kilos. Tiro: 1750 metros.—Entrada: ps. 60.—Premio: ps. 800.—Forfait: ps. 20.

Tercera carrera—*Premio "Financiera"*.—Handicap para potrillos y potrancas nacidos despues del 1.º de Julio de 1887, que no hayan ganado hasta el dia de la carrera.—Tiro: 1.000 metros—Premio: pesos 600.—Entrada: pesos 30.—Forfait: pesos 10.

Cuarta carrera—*Premio "Landgrave"*.—Handicap para todo caballo.—Tiro: 2.000 metros—Entrada: pesos 60.—Premio: pesos 1.000.—Forfait: pesos 30.

Quinta carrera—*Premio "Proteccion"*.—Handicap para caballos perdedores y para todo mestizo.—Tiro: 1.250 metros.—Entrada: pesos 40.—Premio: pesos 700.—Forfait: pesos 20.

Sexta carrera—*Premio "Solitario-Aventurero"*.—Handicap para todo caballo.—Tiro: 2.750 metros.—Entrada: pesos 50.—Premio: pesos 700.—Forfait: pesos 20.

El premio *Cimier* solo se considerará lleno con 7 inscripciones.

Apertura de cartas el 4 de Octubre. Handicap el 6. Forfait el 7. Remates el 9, 10 y 11.

No puede anotarse en los handicap los caballos que no han corrido en peso por edad. (Disposicion de fecha 25 de Abril de 1890).

Noticias policiales—El comisario de la 5.ª seccion remitió á la Jefatura Política á un individuo que sigilosamente penetró á la casa calle Rivera número 81 y sustrajo una manta.

Uno de los sirvientes que lo descubrió dió cuenta á la autoridad, la que redujo á prision al ratero en circunstancias que huia.

—El mismo á un individuo atacado de demencia para ser pasado al Manicomio Nacional á pedido de su familia.

—El de la 6.ª comunicó que en la calle Agraciada núm. 410 amenaza derrumbarse un pilar, lo que constituye un inminente peligro para los transeuntes, habiendo sido necesario colocar una imaginaria para evitar cualquier desgracia.

—El de la 8.ª, á un sujeto por negarse al pago de los impuestos municipales.

—El de la 1.ª, á un individuo que promovió escándalo en la vía pública é intentó dar de golpes á un agente.

—El del Peñarol, á un sujeto atacado de demencia para ser pasado al Hospital de Caridad.

—El de la 1.ª, tres individuos que en la calle Santa Teresa núm. 64 promovieron escándalo, dando de golpes al dueño de ella y luego armados de dagas se resistieron á la autoridad.

Denuncia—Los vecinos de la calle Palma entre Salsipuedes y Patria se quejan contra el comisario de Salubridad de esa seccion, que les prohibe arrojar el agua con que se lavan los patios á la calle, lo que necesariamente tienen que efectuar, debido á que no existe caño-maestro en dicha calle.

El temporal—El fuerte temporal que reina en el puerto desde esta madrugada ha producido, entre otras, las siguientes averias é incidentes:

—En la costa del Cerro, entre los saladeros de los señores Sayago y Lasopa, se encontraba en inminente peligro de zozobrar un queche perteneciente al señor André. En seguida salió en su auxilio el vapor *Phoenix*, el que hasta las 12 y 1/2 p. m. no habia aun regresado.

—Frente á Punta Carretas, se encontraba á las 10 y 1/2 a. m. la barca inglesa *Sta. Kilda*, que venia garreando y se iba sobre las piedras, acudiendo en su auxilio los vaporcitos *Solis* y *Pampero*.

—En la playa de la Teja, se fué á pique un queche que estaba descargando en el muelle de Bella Vista, á causa de haberse abierto un gran rumbo en la popa.

—Varias embarcaciones menores se han ido á pique frente á los muelles á que se encontraban amarradas.

—Algunos de los buques de guerra surtos en este puerto han permanecido con sus fuegos encendidos, en prevision de cualquier incidente imprevisto que pudiera ocurrirles.

—En la Aduana ha sido nulo durante el dia de hoy, el movimiento de carga y descarga.

El "Umberto I"—El vapor italiano *Umberto I*, en vez de salir el dia 8 del corriente, á las diez a. m., como estaba anunciado, saldrá el dia 7, á las doce pasado meridiano.

Falsificador—Fué capturado ayer por el comisario de la 5.ª seccion un individuo, autor de la falsificacion de varias firmas de constructores, entre las que se halla la de don José Fanjani, que actualmente construye una casa para él, quien ha denunciado el hecho á la autoridad.

Casual—En la tipografía del señor Migone, sita en la calle Constituyente núm. 105, tuvo la desgracia el menor Juan Lago de que una de las correas de la máquina se le enredara en el brazo derecho fracturándoselo.

Despues de prestársele los primeros auxilios en una botica inmediata, se le pasó á su domicilio, calle Tacuarembó núm. 278.

Ratero—Fué capturado ayer por un agente de la 6.ª seccion de policía un menor que penetró á la tienda de don Santiago Grolero sita en la calle Miguelete núm. 254 y que en un descuido del dependiente, pasó destrás del mostrador abriendo el cajon y sustrayendo la suma de 10 pesos, siendo capturado á las pocas cuadras.

Hospital de Caridad—A las 3 a. m. entró un individuo de nacionalidad oriental, con una herida del cuero cabelludo. Hecha la curacion, fué llevado por la policía.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Antonio Ares, oriental, 20 meses, pulmonía doble, calle Paysandú núm. 7.

Angela Brusco de Casalta, italiana, 76 años, viuda, marasmo senil, calle Piedad núm. 165.

Clara Pazos, oriental, 15 meses, pulmonía, calle Buenos Aires núm. 15.

Miguel Illarramendi, español, 48 años, soltero, pulmonía doble, calle San José núm. 124.

Raul Antonio Lede, oriental, 6 meses, falta de desarrollo, calle Daymán núm. 153.

Sigue la gira—Partieron hoy por el ferrocarril con direccion á Minas los señores André y Cantera, con el objeto de visitar aquellos parajes y tomar datos, el primero de dichos señores, sobre la calidad de los terrenos y los cultivos á que son adaptables, y recojer colecciones de bromelias (claveles del aire) y algunas muestras de minerales que sea posible obtener en el corto tiempo que demorán allí.

Probablemente estarán de vuelta pasado mañana, pues el señor André piensa partir para Europa el seis del corriente.

Sabemos que entre otras cosas procedentes del Salto, lleva muestras de vino.

Es lástima que la premura con que el señor André tiene que regresar al viejo mundo no le permita visitar con detencion todo nuestro territorio, del cual solo ha podido conocer á la ligera una parte.

Aguas corrientes—La empresa ha dado órden á sus empleados de cambiar en toda la ciudad los servicios llamados *de pluma* por los *de contador*, haciendo como de costumbre que sean los habitantes los *paganos* del gasto del agua y del alquiler del contador, aun cuando el pago de lo último sea tan discutible.

El cambio de esos servicios se hace sin previo aviso á los consumidores, de manera que bien puede ocurrir que se pongan contadores donde los propietarios no los quieran, produciéndose con ese motivo cuestiones que se pueden y deben evitar.

Aquí no se procede como en Francia, donde la municipalidad hace pagar á las empresas un alquiler por el uso de las calles, no debe procederse con tanta tirantez con los vecinos, tirantez que á veces se acentúa por la falta de competencia en la provision de elementos de primera necesidad para la vida, como el agua.

Noticia oficial—En nota de fecha 25 de Noviembre próximo pasado, dirigida al presidente de nuestra Junta por el ministro oriental en el Paraguay, don Ricardo García, se dice que la epidemia de viruela continúa azotando la poblacion de una manera terrible.

Con ese motivo solicita vacuna para distribuirla de la manera mas conveniente, y hoy se le remitian cuatrocientos tubos por la Direccion de Salubridad.

Renta de Aduana—Liquidacion durante el mes, de la Aduana de la Capital:

IMPORTACION			
Derecho General			$ 670.224 55
EXPORTACION			
Derecho general			389 20
DIVERSOS RAMOS			
Eslingaje y almacenaje de importacion	$ 15.815 16		
Id. id. de Reembarco y guias	» 4.358 82	» 20.173 98	
Total			$ 690.787 73
Instruccion Pública			$ 552 75

Montevideo, 30 de Setiembre de 1890.

El doctor Amorim—Ha llegado del Salto el doctor don José L. Amorim, de la Facultad de Medicina de Paris, con el objeto de revalidar su título.

El poema Tabaré—La casa editora de Vazquez Cores, Dornaleche y Reyes, imprimirá en sus talleres la traduccion francesa del gran poema *Tabaré*, del doctor Zorrilla de San Martin.

La version al frances ha sido hecha por el literato Juan Jacobo Rethore (Paul Conti).

Mision religiosa—El 10 del actual partirá con destino á Port Stanley (Malvinas) el presbítero don Mario Migone, compatriota nuestro, á fin de recibirse de un establecimiento salesiano que se ha formado en aquellas islas.

Una ex-hermana de Caridad—Buenos Aires, Octubre 1.º—El comisario de la seccion 4.ª Sr. Beascochea, apresó ayer por denuncias que recibiera, á una jóven y no mal parecida señorita, hija de una conocida familia que reside desde hace años en un pueblo de campo inmediato á esta capital, que resulta ser la autora de varias estafas.

La detenida ha vestido los hábitos de hermana de la caridad y se hallaba agregada hasta hace algunos meses al personal docente de una escuela religiosa que está instalada en la calle de Lorea entre Moreno y Alsina, donde se educó por mandato de sus padres y recibió los hábitos de que se despojara al cabo de algunos años.

Cuando la hermana resolvió abandonar la vida de reclusion que se habia impuesto fué á habitar con una amiga y compañera de colegio, en una casa de la calle de Lorea.

La ex-hermana imita con bastante facilidad la firma de la rectora del colegio y valiéndose de ello tragó varias órdenes pidiendo mercaderías á diferentes casas de comercio, las que le fueron entregadas sin dificultad.

El número de casas damnificadas excede de cuatro.

Estado sanitario del Brasil—El delegado sanitario argentino en Rio Janeiro ha hecho saber que durante la primera quincena del pasado mes, se han producido 496 defunciones: 3 por fiebre amarilla, 13 por beri-beri, 18 por viruela, 40 por diversas fiebres, 407 por diversas causas y 10 sin diagnóstico.

Tambien se dice que la viruela continúa epidémica en Pernambuco, Curutia y otros puntos, y que el gobierno ha quitado los privilegios de paquetes á todos los vapores que no han cumplido con las prescripciones del artículo 9 de la convencion sanitaria.

Exportacion de ganado en pié—En la Sociedad Rural Argentina se ha recibido un oficio del señor Diego Thomas, en el que se dá cuenta del mal éxito de una remesa á Europa de 552 animales lanares, y pide á la vez el nombramiento de una comision para que averigüe las causas que han dado lugar á un resultado tan deplorable como al que se hace referencia.

La comision directiva de la sociedad ha designado á los señores Ricardo Newton y José Suarez, para que conferencien con el señor Thomas y propongan las medidas que consideren mas oportunas para la completa averiguacion de todos los hechos y circunstancias que hayan actuado en este negocio y el verdadero éxito de la expedicion.

100.000 metros cúbicos de petróleo—La sociedad de petróleo de Mendoza acaba de hacer un contrato con la empresa del ferro-carril Gran Oeste Argentino para la provision de cien mil metros cúbicos de petróleo en bruto é impuro al precio de 12 pesos y destinado á combustible de las calderas en vez de carbon de piedra.

Esta operacion importa un millon loscientos mil pesos moneda nacional.

Curuhuincá en Buenos Aires—El famoso cacique pampa es huésped de Buenos Aires desde algunos dias.

Viene á presentarse al Gobierno, solicitando tierras para colonizar. Con motivo de la llegada de Curuhuincá, se cuenta la siguiente interesante historia.

Allá por el año 84, este cacique al frente de una numerosa tribu hacia sus correrias por el valle de los Guanacos, al rededor de Estero Pantanoso, los tres Chorillos, Monte Cheul y Laguna Rica.

Con sin igual arrojo consiguió dominar á todas las poblaciones de indios que por aquellos puntos existian, haciéndose el jefe de todas ellas.

Por ese mismo tiempo un buque mercante conducia á una pequeña compañía dramática española, de la que formaba parte una linda norte-americana, que habia hecho sus estudios en la capital de la madre patria.

Era ella, segun dice Curuhuincá, una rubia espléndida, de pelo tan rubio como las stigmas del maíz, con unos ojos mas azules que los de un cielo sereno, esbelta, y mas fuerte que las valerosas mujeres del Amazonas.

Un viento desfavorable hizo que la nave conductora de carga tan preciosa se acercara á las costas del Atlántico, casi en frente de la desembocadura de los rios Corié y Gallegos, en donde acababa de hacer su campamento la tribu que reconocia por cacique al que hoy nos visita.

Cerca del cabo Sanchez, los indios lanzaron sus piraguas y poco ó nada les costó apresar á toda la tripulacion del buque mercante.

Curuhuincá se apoderó de la artista norte-americana y sin más trámites la hizo su esposa, con la pompa que exigen las bodas de sus gerarquías.

Los años han pasado y ella ha muerto, á principios del pasado año dejando varios hijos, que aun lloran la pérdida de esa mujer que consiguió hacerse querer de toda la tribu y aun de las vecinas.

El esposo aun no se consuela y quiere encontrar en el trabajo la resignacion que necesita su atribulado espíritu.

Curuhuincá se aloja en el hotel Internacional, en donde recibe galantemente á todos los que deseen visitarlo.

Tiene muy buen trato y es afecto á la buena vida.

El Ejército de Salvacion—Acaba de celebrarse el 25 aniversario de su fundacion en las cristalinas naves del Palacio de Sydenham, cerca de Lóndres.

El *general* Booth ha pasado su correspondiente revista á *veinte mil* soldados del referido ejército, entre los cuales los habia de todo sexo, edad y patria.

Lo que desde luego se ha advertido en la revista es que las mujeres abundan más que los hombres, lo cual nada tiene de inconveniente considerando que, segun la expresion del general, las batallas son contra el diablo.

Tambien se ha advertido en la revista verificada en el Palacio de Cristal que, como sucede en varios ejércitos, el estado mayor absorbe casi el número total de combatientes, así como las músicas constituyen casi toda su fuerza. Siguiendo las observaciones hechas en tan notable revista, se ha notado que los acordes musicales son tan falsos como la doctrina á ordenanza de ese ejército, que desfiló ante su *general* en un estado tan lastimoso de táctica, que hubiera tirado de espaldas á un neófito de la guardia nacional.

Estos inocentes soldados pretenden representar todas las naciones de la tierra, y están que no caben en su pellejo ante la noticia de la próxima afiliacion del emperador de Alemania; pero aunque el emperador pudiera pertenecer por lo tocante al misticismo, se duda que se filie en lo tocante á ejército, pues como tal no lo puede admitir, por lo malo, el que es jefe superior del reputado como el mejor del mundo.

Lafayette—El vapor *La Normandie* llevó á Nueva York la estatua de Lafayette, que el gobierno francés regala á los Estados Unidos.

Será erigida en la plaza Lafayette, en Washington, distrito de Columbia; tiene 50 piés de alto, y será colocada sobre un pedestal de mármol italiano cuadrado, adornado por algunas figras de bronce alegóricas; pesa 137.601 y cuesta $ 200,000.

Galgos del mar—El *Teutonic* es actualmente el héroe de los mares, el rey del Atlántico.

Este vapor, de la línea *White Star* salió de Liverpool 35 minutos más tarde que el *City of New York*, de la línea *Inman*, y llegó á el amanecer, tres horas antes, habiendo hecho su viaje en 5 dias 19 horas y 5 minutos, el menor tiempo en que se ha atravesado hasta ahora el espacio entre Nueva York y Liverpool.

En esta regata ha logrado el *Teutonic* el gran triunfo del año, porque probablemente, el *City of Paris* que seria el único vapor que podria intentar superar este rápido viaje, no estará en condiciones de medir sus fuerzas en lo queda del año 90.

El año pasado el *City of Paris* hizo el viaje de Nueva York á Liverpool en 5 dias 19 horas, 18 minutos. El *Teutonic* ha superado este viaje en 13 minutos; trajo á su bordo 1.227 pasajeros, entre los cuales recibió el capitan una calurosa felicitacion.

Muerte filantrópica—Se ha presentado en Buenos Aires á la "Oficina de patentes y marcas de fábrica" don Benito Macorra, solicitando privilegio por diez años para un aparato eléctrico destinado á la matanza de perros.

El señor Macorra, tan pronto como haya obtenido el privilegio de invencion que solicita, ofrecerá en venta á la Municipalidad y á la Sociedad Protectora de Animales, este nuevo sistema que puede tambien ser aplicado á los ganados.

Explosiones de calderas—Desde 1862 hasta 1888 estallaron en Inglaterra 1.350 calderas, causando la muerte de 1.550 personas, y heridos á 2.422; de manera que el término medio fué de 50 explosiones por año, con 57 muertos y 90 heridos.

En el año de 1888 esos accidentes están representados por 47 explosiones, con 18 muertos y 49 heridos, ó sea en junto 67 víctimas, que se clasifican de la siguiente manera: nueve docenas de calderas, 10 maquinistas, cinco fogoneros, 30 peones, tres niños y cuatro paseantes.

Las calderas que estallaron estaban empleadas en los siguientes ramos de industria: ocho en buques, ocho en pesquerías, nueve en fábricas de hierro, una en productos químicos, una en cemento, dos en minas, cinco en carpinterías y construccion, seis en traccion por ferrocarril y tranvía, seis en ranchos y una en pulidores.

Coleccion siniestra—En vista del deplorable resultado obtenido por el procedimiento eléctrico en la ejecucion de Kemler, el comité de la Exposicion Universal de Chicago de 1892 ha decidido organizar una seccion exclusivamente destinada á instrumentos propios para aplicar la pena de muerte. Al mismo tiempo, señalará un premio importante al aparato que resulte más ventajoso.

Los ferrocarriles ingleses—Se ha publicado en Lóndres la estadística oficial que se refiere al número de viajeros que ha circulado por los ferrocarriles ingleses durante el año de 1889.

Asustan por lo extraordinarias las cifras.

Los viajeros que han tomado billetes en los despachos se elevan al número de 775.000.000. Los que han circulado con billetes de abono suman 140.000.000. Total 915.000.000 de viajeros.

Los accidentes ocurridos en el pasado año exceden en proporcion á los de los últimos quince años.

El de 1888 ha sido en este respecto desgraciado. Hubo un muerto por cada 10 millones de viajeros y un herido ó contuso por cada novecientos mil.

Las novelas de la vida—De nuestro corresponsal en Paris:

"Cuando lean ustedes el brillante recibimiento de que ha sido objeto el emperador Guillermo en Narwa, y las sumas fabulosas que se han gastado, no deben admirarse. Sólo el propietario de la quinta que habitaron los emperadores rusos y Guillermo de Alemania, es tan rico como el que más entre los príncipes de Europa. Su fortuna débela á su esposa.

Vivia en Narwa un potentado llamado Ivan Witzin, viejo y célibe. Cierta mañana, al descender al jardin, halló tras de la verja, arrebujada en pieles, una criatura plácidamente dormida en el confortable envoltorio. Apresuróse á recogerla el anciano. Era una niña que apenas contaria un mes. El raro hallazgo fué para Witzin motivo de la mayor alegria.

Los ecos de la solitaria casa vibraron con las risas y los juegos de aquel ángel que al fin cerró piadosamente los ojos del anciano, el que la declaró heredera de sus incalculables riquezas. Un noble distinguido, pero sin fortuna, logró interesar el corazon de la jóven y le tomó por esposo. Este es Polowzew, propietario de la quinta donde ha permanecido Guillermo durante su estancia en Narwa. Diariamente ha recibido un wagon de flores para adornar la residencia real, y en fiestas y agasajos calcúlase que ha gastado cien mil francos cada veinticuatro horas que ha alojado á sus imperiales huéspedes."

La mortalidad en los niños—La mortalidad de los niños de 0 á un año ha sido desde 1883 á 1885 de 16,82 por cada 100 nacimientos.

Francia pierde, pues, una sexta parte de sus niños en el primer año de su nacimiento.

Con una organizacion mejor salvaria á muchos miles de ellos.

¿Cómo acertaís á comprender que este pais que tanto habla de su humanidad, cometa voluntariamente este crímen? ¿Cómo que teniendo necesidad de hombres, se resigne á esta espantosa pérdida sin darse cuenta de ella?

Por sabido se calla que la muerte se ceba principalmente en los hijos naturales, menos cuidados y menos protegidos que los legítimos antes y despues de su nacimiento. La diferencia entre unos y otros es de casi la mitad.

En Paris, de cada 60.651 nacimientos anuales, las declaraciones de los que deben ser dados á criar se han elevado al término medio de 17.441.

De esta cifra, 6.590 debian ser lactados por amas y 10.854 por otros procedimientos.

Mas de una cuarta parte de las madres confian sus hijos á manos mercenarias y mas de las tres quintas partes de los niños no son criados al pecho.

El doctor Lagman, á quien debo estos datos, añade que la mortalidad es mucho mayor á los niños criados al biberon.

En 1885, en Paris, de cada 3.824 muertos de gastro enteritis, 1.213 niños habian sido lactados al pecho, y 2.611 al biberon.

Declaremos, rindiendo un homenaje á la justicia, aunque con profunda tristeza, que hay muchas madres condenadas por su condicion á no poder dar de mamar á sus hijos; á estas clases pertenecen todas aquellas que tienen la indispensable necesidad de ganar el sustento para sí y para su familia: las trabajadoras, las criadas de servicio, las viudas, las abandonadas; un gran número, en fin.

Entre estas, sin embargo, más que entre las ricas y las de posicion desahogada, pudiera reclutarse amas de cria, porque estas, más que ningunas otras, sienten la necesidad del dinero. En Paris y en otras muchas ciudades de Francia, ofrécese á las mujeres casadas y á las solteras que no pueden alimentar á sus hijos por falta de recursos un socorro de lactancia. De este modo, la madre queda convertida en ama retribuida de su propio hijo. El gasto es grande: en Paris, donde el Consejo municipal no regatea en lo que se refiere á la vida humana, es considerable. Sin embargo, desde cualquier punto de vista que lo consideremos, desafío á todos á que presenten una inversion mejor del dinero. El dinero mejor gastado es el que se invierte en enriquecer al pais en hombres.

En cuanto á las mujeres ricas ó de buena posicion, no se puede influir sobre ellas mas que por la persuasion y la mejora de las costumbres. Las cristianas escuchan al sacerdote. Los filósofos ejercerán influencia alguna si no llegaran á formar una verdadera opinion general. Rousseau creyó haberla formado, pero era Rousseau, y el movimiento creado por él no fué duradero.

Si Alejandro Dumas hubiese emprendido una campaña análoga, acaso él solo hubiera sido escuchado por las mujeres.

Muchas madres se abstienen de alimentar á sus hijos por temor á los peligros é incomodidades que la lactancia ocasiona. Otras se figuran que así disgustarían á sus maridos, en lo cual, por regla general, se equivocan de medio á medio. El marido considera á la mujer que no cria como la mujer al hombre que no se bate. Hay mujeres que desean criar, pero á quienes el médico se lo prohibe. La impotencia en que se encuentra procede de su falta ó de la falta del marido, que las obliga á llevar una vida que empobrece y arruina su naturaleza.

A mi juicio, los higienistas y los patriotas deben dedicar toda su atencion á la industria de las nodrizas, de las que dan el pecho y de las que crian con biberon. La vigilancia comienza á despertar despues de haber dormido muchos años. Los fabricantes de ángeles no son quizá mas que una leyenda, una triste y dolorosa leyenda, por cierto; pero existen todavía, y en gran número, amas de cria enfermizas, mal alojadas y mal pagadas, que comparten su tiempo entre el cuidado de los niños que lactan y otras ocupaciones absorbentes; y las que lactan con el biberon aceptan muchos niños á la vez, los cuidan mal, les dan leche de inferior calidad ó en cantidad insuficiente. Los inspectores se esmeran en desplegar un celo meritorio pero son escasos en número.

En el ministerio del interior se ha establecido una direccion de higiene y de asistencia, que constituirá, á no dudarlo, uno de los beneficios de la República; pero faltan auxiliares, médicos inspectores y médicos cantonales; es necesario que el estado, los departamentos y las villas comprendan la necesidad de gastar mucho dinero y dedicarse con toda el alma á la gran obra de salud pública, de la conservacion nacional. Precisa que la opinion pública las impulse y recuerde que todas las mujeres se penetren de que millones de niños mueren anualmente por falta de un poco de leche.

Terminaré citando á Mme. Hendlé, que ha fundado una asociacion en el departamento del Sena inferior, de que es prefecto su marido, para proporcionar leche á los niños pequeños. La mejor leche que á éstos puede darse es la de burra.—*Julio Simon*.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Octubre 2 de 1890.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Oro

15,600 á 134; 7,000 á 134 1/4; 5,500 á 134; 8,500 á 134 1/4; 27,500 á 134 1/2; 2,000 á 134 3/4; 14,500 á 134 1/2.

Banco Nacional

50 acciones á 30 3/4 al contado; 20 á 31; 210 á 31 1/4; 100 á 31 1/2; 50 á 31 1/4; 300 á 31 1/2; 200 á 31 1/4; 150, para el 15, á 31 3/4; 100 á 31 1/2.

Deuda Amortizable

30,000 pesos á 31, al contado.
5,000 pesos á 31, para fin de mes.

Cédulas A

7,000 pesos á 50, al contado.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/4 á 51 3/8.
" " comercial, 51 1/2 á 51 5/8.
" Francia, bancario, 5.36 á 5.37.
" " comercial, 5.39 á 5.40.
" Amberes, bancario, 5.37.
" " comercial, 5.40 á 5.41.
" Rio Janeiro, bancario, 10.800.
" " comercial, 11.000.
" Buenos Aires, 1/8 % de premio.

Descuentos

Sobre vales, nominal.
" conformes, 9 á 10 %.

Despacho de Aduana

Dia 2

M. Langon, 1 cj delantales de algodon, 1 id calzoncillos, 1 id coronas fúnebres.
Llaguno hnos., 1 cj guantes de algodon, 1 id gorras piqué.
Irisarri y Otero, 1 cj floreros de vidrio, 1 id artículos de porcelana.
Rosciano, Valdez y Puig, 1 cj género lana y algodon.
Trabucatti y C.ª, 4 cjs argollas de hierro.
Trabucatti y C.ª, 30 cjs artículos de ferreteria.
Mauricio Langon, 1 cj coronas fúnebres.
Llaguno hnos., 1 cj delantales de algodon.
Irisarri y Otero, 2 cjs floreros de vidrio.
Marexiano hnos., 2 cjs hebillas de hierro.
N. Caprario, 1 cj género de algodon.
F. Vilaró, 5 cjs remaches de hierro.
Eduardo Rolando, 1 cajon género de algodon.
Claudio Staricco, 1 cajon sombreros de lana, 1 idem género de lana.
Sociedad Mercantil, 1 cajon sombreros de lana.
María Sivori, 1 cajon guantes cabritilla.
Azpiazu Perez y Ca., 1 cajon alambre galvanizado.
Luis Tavolara, 1 cajon tohallas de algodon.
Pedro C. Balletin, 1 cajon jabones finos.
Delfino hnos., 1 cajon artículos de merceria.
Mir García, 1 cajon formas de sombreros, 1 idem gorros para niños.
S. Scoseria, 1 fardo arpillera.
Eugenio Daurée, 3 cjs. té, 1 cj. porcelana decorada.
E. Quinke, 1 cj. tornillos de hierro.
Layman Reimer, 1 cj. zaraza, 1 fardo lienzo algodon.
Rivara Milans, 3 cjs. zaraza, 1 fardo lienzo algodon.
Luis Tavolara, 1 cj. etiquetas impresas.
Leunda hnos., 1 cj. una prensa para litografía.
Casaravilla Sienra, 1 cj. perchas de pié, 1 cj. cuadros al óleo.
Farest y Ca., 1 cj. botitas de punto lana.
Reyes Buero, 1 cj. té y latas pintadas.
Fidanza Pianavia, 1 cj. madras de algodon.
Demarchi Parodi, 1 cj. duchas nasales.
Galli y Ca., 1 cj. hule pintado.
J. Durandeau, 1 casco cola para carpintero.
J. Tocavent, 1 cajon naipes.
E. Mac Lennan, 1 cajon trué de algodon.
C. Brandes, 2 cajones gelatinadas.
E. Bolondo, 2 fardos arpillera comun.
Barclay y Mackintosh, 1 fardo lienzo de algodon.
B. Grassier, 5 cajones artículos de vidrio.
Granara y Vallarino, 1 cajon camisitas de algodon.
Tellechea y Vignali, 4 cascos porcelana.
C. Smith, 1 fardo lienzo de algodon, 1 cajon trué, 1 idem madrás de algodon.
Ferber Thode, 1 fardo lona y loneta algodon.
B. Massa y C.ª, 1 cajon madrás de algodon.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 2

De la Florida, 50 vacas y novillos, conducidos por Santiago Britos y vendidos por Curbelo á 18 1/2 pesos.
De Canelones, 38 novillos, conducidos por Ramon Barneche y vendidos por Apestegui á 21 pesos.
De Soriano, 58 novillos, 3 bueyes y 47 vacas, conducidos por J. Viñoli y vendidos por el mismo á 19 pesos novillo, 27 buey y 16 1/2 vaca.
De Canelones, 6 bueyes, conducidos por José Ferreira y vendidos por Curbelo á 22 pesos.
De San José, 11 bueyes, conducidos por Juan B. Perez y vendidos por Pala á 18 pesos.
De la Florida, 16 vacas, conducidas por N. Escaron y vendidas por Curbelo á 13 pesos.
De la Florida, 20 novillos y 55 vacas, conducidos por J. K. Theobald y Ca. y vendidos por Amespil á 16 pesos vaca y novillo.
De Canelones, 10 novillos, conducidos por I. Britos y vendidos por Curbelo á 22 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 18 1/2, 16 1/2 y 16.
Novillos—pesos 21, 18 1/2, 19 y 16.
Bueyes—pesos 18, 22, 27 y 24.

Para el interior

Vacas—pesos 13.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, 2 de Octubre de 1890.

Plaza 20 de Febrero—27 vehículos: á J. Guillot 59 cueros vacunos, 11 yeguarizos, 886 lanares, 425 corderitos, 11 nonatos, 12 bls cerda; C. Señora 215 cueros vacunos, 600 lanares, 420 corderitos, 20 nonatos, 4 bls. cerda, E. Martinez 39 cueros vacunos, 3 yeguarizos, 415 lanares, 240 corderitos, 3 arbs. cerda; J. Helguera 106 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 475 lanares, 250 corderitos, 4 arbs. cerda, 10 id lana; J. M. Fernandez 219 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 358 lanares, 250 corderitos, 271 pieles diversas, 2 arbs. garras, 7 id cerda; S. Caprario 71 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 337 lanares, 264 corderitos, 5 bls. cerda; á la órden 2 toneladas piedra; 2 id huesos, 272 fanegas maiz.

Ferrocarril Central del Uruguay—100 wagones: á M. Corono, 18 wagones adoquines; A. Casabo, 10 wagones adoquines; Piñeiro y Ca. 9 wagones adoquines; L. Oyenara, 1 wagon adoquines; A. Quintela, 240 cueros vacunos, 901 lanares; J. Roses, 160 bolsas trigo; A. Seoane, 254 bolsas maiz; J. Serveti, 12 bolsas harina, S. y Echepare, 87 bolsas maiz; S. Amespil, 92 cueros vacunos, 3 yeguarizos, 48 lanares, 3 nonatos, 6 bolsas cerda; Bertone, 855 fardos pasto; J. M. Rodriguez, 180 cueros vacunos, 8 yeguarizos, 367

Octubre 2 — FOLLETIN — 53

PEDRO SALES

¡HUÉRFANAS!

ge ocupaba una silla al lado de Amalia. Larcher los observaba con semblante satisfecho.

Cuando los dos viejos entraron en la estancia, el periodista les dirigió una mirada como diciéndoles: "¡Vean ustedes si yo tenia razon!"

Luciana preguntó á Máximo solemnemente, mirándolo con fijeza:

—Máximo, necesito, por una razon que le diré mas tarde, saber cuanto usted piense acerca de Luciano.

Máximo respondió con sencillez:

—Conozco á Luciano demasiado poco para permitirme juzgarlo; pero me parece tan bueno y liberal como hermoso.

Despues, añadió algo turbado:

—Adivino el motivo por qué me habla usted así. Luciano Ravageur es muy digno de ser amado por una jóven tan noble.

Larude pensó: "¡Bravo corazon!" Y gruesas lágrimas rodaron por sus mejillas.

Amalia tambien interrogaba á Jorge. Ambas tuvieron el mismo pensamiento de obligar á Máximo y á Jorge á que explicasen su excesiva timidez.

—Jorge—dijo Amalia.—Usted conoce á Tony desde hace mucho tiempo. Dígame francamente qué piensa de él.

Jorge respondió con tanta delicadeza como Máximo.

—El mejor elogio que puedo hacer de Tony, es declarar que lo he querido siempre como á un hermano. ¡Es muy digno de ser amado!

¡Idéntica nobleza en Jorge y en Máximo! Sus corazones no estaban envenenados por la envidia. Creian lealmente que no eran correspondidos en su amor, y se sacrificaban sin una queja, con sublime valor, no queriendo empañar la felicidad de las mujeres á quienes amaban, y preferian guardar para sí todas las amarguras.

En aquel momento vió Jorge los dos estuches abiertos sobre la mesa.

—¡Qué diamantes tan hermosos!—exclamó.

Fernandez se acercó, y, viendo aquellas alhajas, no pudo contener un movimiento de cólera.

—¿De dónde ha venido esto, hija mia?

Amalia contestó algo desconcertada:

—Es un regalo de la señora de Ravageur.

—¿Pero no lo habrás aceptado?

—Yo le he dirigido una carta dándole las gracias—balbuceó Larude.—Pero, ya trataremos de eso mas tarde, vecino.

Jorge se puso pálido, y Máximo dijo:

—La señora de Ravegeur es muy generosa.

Y, sintiendo que las lágrimas se le agolpaban á sus ojos, salió de la estancia, haciendo que Jorge lo siguiese. Larude y Fernandez fueron detrás llenos de inquietud.

Larcher permaneció con las dos jóvenes. Luciana y Amalia miraban con cierto enojo aquellos adornos de diamantes. De pronto Larcher, lo que nadie hubiese podido creer, comenzó á llorar.

—¡Esto es mas fuerte que yo! ¡Me vence la emocion! Preciso es que sepan ustedes, señoritas, toda la verdad. Jorge y Máximo las adoran, pero ocultan su amor, obedeciendo á un sentimiento de inaudita delicadeza.

Ellas no respondieron una palabra. Ambas cerraron cada cual su estuche, y Luciana dijo:

—Soy de parecer que no llevemos mas que flores en la cabeza.

—Tienes razon. No hay coronas como las de flores.

E inmediatamente salieron del cuarto, dejando á Larcher encantado de su intervencion. Subieron á las habitaciones de Luciana, donde, so pretexto de arreglar los últimos detalles de su atavío, permanecieran encerradas hasta la noche.

Los hombres comieron solos en medio del mayor silencio. Todos presentian que algo grave se preparaba. El mismo Larcher, á pesar de la satisfaccion que le produjo el desden de las muchachas por aquellas soberbias alhajas, no se atrevia á lanzar ninguno de sus chistes habituales.

Luciana y Amalia no quisieron bajar hasta que los coches estuvieron preparados. Aparecieron sencillamente vestidas de muselina blanca con guirnaldas de rosas, llevando por toda alhaja unas pulseras de plata. Al verlas exclamó Larude maquinalmente:

—¿Y los diamantes?

Luciana respondió con dignidad suprema:

—¿No nos han enseñado Vds. á despreciar las alhajas?

Y sin dar otra explicacion, se dirigió con Amalia hácia uno de los coches.

—¡Jorge!... ¡Máximo!...—gritó Fernandez desde léjos—¿quieren ustedes servir de caballeros á esas señoritas?

E hizo que los dos tomasen asiento junto á Luciana y Amalia, sin que Larude tratase de oponer la menor resistencia; antes al contrario, dijo:

—Dejo á V. la direccion de todo.

Fernandez hizo subir á Larcher en el segundo coche, y, ocupando un asiento al lado de Larude, respondió:

—Sí, vecino, permítame V. que lo dirija todo hoy. Hace dos meses que vengo siguiendo ciegamente su voluntad; ahora me ha llegado la vez.

En el coche ocupado por Luciana, Amalia, Jorge y Máximo, no se pronunció ni una sola palabra; cada cual se absorbía en sus meditaciones. Poco antes de media noche llegaban los coches á la entrada de la calle Prony, hallándose de pronto iluminados como en pleno dia. Luciana y Amalia pudieron ver á su derecha el hotel de Ravageur, resplandeciente de luz, con sus líneas arquitectónicas orladas degas y dos globos eléctricos colocados delante de la puerta, mientras que el parque Monceau se extendia á su izquierda algo sombrío, apacible y armónico, dejando ver por entre el ramaje de los árboles inmensos girones de cielo azul. El contraste era demasiado violento para que todos no se sintiesen impresionados por él. De un lado, la vida resplandeciente, la riqueza; de otro, la vida dulce y tranquila. ¿En cuál de ellos estaria la felicidad?

Catalina quiso que este baile fuese soberbio. ¿No era preciso deslumbrar á Luciana y á Amalia, y sobre todo á Larude y Fernandez? Tenia invitado á todo Paris. De setecientas á ochocientas personas penetraban en el hotel. Catalina invitó á todos los amigos de Larude, para que el gran escultor no se hallase desairado. Luciano y Tony se mostraban por todas partes, radiantes de felicidad, creyendo próxima su dicha, y prestaban atencion á cada nombre que anunciaba un criado. Ravageur aguardaba, muy nervioso, el momento que hacia dos meses venia retrasando por todos los medios posibles. Catalina estaba tranquila. Cuando dieron las doce, dijo á su marido:

—Es la hora de que vengan.

—¡Ah!... ¿Van á llegar?...

Al pronunciar estas palabas, el salon se quedó á oscuras.

Ravageur hizo instalar para este baile lo que á la sazon era una novedad, globos eléctricos en todas las piezas de recepcion, y la lámpara, situada en el salon principal, acababa de apagarse. Esto no duró mas que un segundo; la lámpara ardió de nuevo, volviendo á esparcir su viva claridad. Ravageur estaba tembloroso, y su mujer le dijo:

—Ten cuidado... estás muy pálido...

En aquel mismo instante, la voz del criado anunció:

—El señor y la señorita de Larude.

—El señor y la señorita de Fernandez.

Ravageur se puso todavía mas pálido. A la entrada del salon se presentaron el escultor, Fernandez y las dos jóvenes. Luciano y Tony los acompañaban. Larcher, Máximo y Jorge venian un poco detrás. Ravageur temblaba cada vez mas, y á la luz del globo eléctrico, semejante al resplandor de la luna, tenia algo de lúgubre y espantoso. Catalina asustada de verlo así, no hallaba palabras con que reanimar su valor.

De repente, se oyó un grito de espanto. Luciana acababa de llegar con su padre delante de Ravageur; allí se habia detenido, y lanzó un grito, dirigiendo al antiguo capataz una mirada llena de terror.

En un segundo, todos los convidados se agolparon alrededor de ellos. Entonces, avanzó Luciana hácia Ravageur y clavó sus ojos en él con tal insistencia, que éste retrocedió. Luciana exclamaba pasándose una mano por la frente:

—¡No, no!...... ¡Es imposible!......

Examinóle despues, desde los piés á la cabeza, y gritó con voz terrible:

—¡Asesino!...... ¡asesino!......

Ravageur dió un salto atrás, buscando con la mano maquinalmente á Catalina. Esta retrocedia tambien, abandonada de todo su valor. Luciana proseguía, con los ojos enclavados en Ravageur, rechazando á Larude que trataba de contenerla.

—¡Sí, asesino.... ¡Tú lo mataste! ¿Lo veis?... ¡Está detrás de la ventana.... con el puñal en la mano!.... ¡Miserable!.... ¡El mató á mi abuelo!,...

No hubo mas. Aquel lúgubre recuerdo al levantarse ante sus ojos con tal intensidad, haciéndole olvidar lo presente y transportándola durante algunos minutos á lo pasado, conmovió su ser de tal modo que la jóven cayó desvanecida. Larude y Fernandez acudieron á socorrerla; pero fueron detenidos un instante por una masa inerte que cayó junto á Luciana: era Catalina, que estaba rígida como una muerta. Tony trató de levantarla.

—¡Jorge, ven...... ¡Ayúdame, por Dios!......

El desgraciado jóven se llevó á su madre, y Jorge los seguia, obedeciendo maquinalmente á la súplica de su amigo.

Cuando Larude quiso levantar á su hija adoptiva, Fernandez lo apartó bruscamente, y, estrechando á la jóven contra su pecho, se la llevó al otro extremo del salon, junto á una ventana que estaba abierta. Amalia, desconcertada, se reunió á ellos y prodigó á Luciana los mas tiernos cuidados.

Larude permanecia, como petrificado, entre Máximo y el periodista. Los tres miraban sin darse cuenta de ello á Ravageur y á su hijo Luciano, quienes á la puerta del salon saludaban á los invitados que se marchaban. Nadie, entre aquella multitud de indiferentes, podia sospechar que se tratase de otra cosa mas que un rapto de locura. Rápidamente quedaron desalojados los salones. Ravageur y su hijo despedian con toda calma á los que se marchaban.

—Suplico á Vds. decia el padre—que nos dispensen.... Esa jóven ha perdido la razon.

Habia recobrado toda su energía, comprendiendo que, de no afrontar con serenidad el peligro, estaba perdido. Todo el mundo encontró muy natural su explicacion. ¿Cómo admitir que Ravageur, el rico capataz, el hombre tan considerado, fuese realmente un asesino?....

Oíase el ruido que hacian los coches que se alejaban en tropel, tomando distintas direcciones. Los criados impedian la entrada á las personas que todavía iban llegando. Como la familia de Ravageur carecia de amigos, nadie trató de quedarse, y, cuando el antiguo capataz volvió con su hijo al medio del salon, solo los héroes de este drama cruel estaban allí reunidos, excepto Catalina, Jorge y Tony, que permanecian aún en la pieza adonde éste habia llevado á su madre.

Ravageur, muy pálido pero firme, se acercó á Larude y le preguntó con fingida naturalidad.

—¿Ha sufrido ya otros accesos semejantes su hija de usted?

El escultor no respondió. Ravageur, dirigiéndose entonces al grupo formado por Fernandez y las dos muchachas, exclamó bondadosamente:

—¡Pobre niña!.... No necesito decirles á Vds. que la perdono de todo corazon.... ¿No seria mejor ponerla aquí?

Y abrió la puerta de un pequeño tocador. Fernandez se irguió entonces, y, fijando una mirada terrible en Ravageur, dijo:

—¡Déjenos Vd.!

Casi al propio tiempo, Larude trataba de aproximarse tambien á Luz; pero el español lo apartó dulcemente, aunque con firmeza, repitiendo:

—Déjeme Vd.!

Ni siquiera tenia una mirada para Amalia. Estaba inclinado sobre Luciana, comprimiéndole la frente con un pañuelo mojado y murmurando tiernamente.

—Vuelve en tí, Luz.... Háblame.

La jóven comenzó á respirar con mas libertad.

En aquel momento, se oyó el murmullo de una discusion en la pieza donde Jorge y Tony cuidaban de Catalina.

En un principio, cuando ésta se halló en aquel cuarto, tendida sobre una sofá, quedóse anodada, respirando con dificultad. Su hijo le desabrochó el corsé y la humedeció las sienes, mientras que Jorge abria una ventana. Ambos jóvenes se olvidaban de todo ante la idea de que tenian una enferma á quien asistir.

Trasportaron á Catalina junto á la ventana y aguardaron, espiando sus menores movimientos. Cuando la respiracion se tornó regular, Catalina abrió los ojos y miró á su hijo y á Jorge con estupefaccion: no los reconocia. Cerró los ojos otra vez y se quedó dormida.

—Otro desmayo—dijo Tony.

—No, es que se duerme.... Cuando despierte estará bien. ¡Dejémosla dormir!

—¡Dormir! Esta sola palabra espantó á Tony. ¡Dormir.... y soñar tal vez! ¡Sí, su madre iba á soñar, á soñar como ya la vió en otra ocasion!

—Bueno—dijo Tony.—Vete, que yo me quedo.

—No—repuso Jorge.—Mejor es que te vengas conmigo: podrías turbar su sueño.

Tony se resistia, y cuando su amigo trataba de convencerlo, se levantó Catalina. En vano intentó detenerla Tony, porque ella habia abierto ya la puerta del salon y caminaba rígida, con los ojos vidriosos y la mirada incierta.

XX

El castigo

Tony se detuvo petrificado, no atreviéndose á tomar determinacion alguna, con la esperanza de que su madre no hablaria. Jorge se lo llevó consigo al cabo de un instante, y ambos siguieron á Catalina dispuestos á socorrerla.

En aquel instante, Luciana recobró el conocimiento, y Fernandez, tomándola en sus brazos cual si fuera una niña, la condujo al cuarto que Ravageur abrió poco antes.

—Amalia, ten cuidado de ella—dijo.

Y se volvió al salon, por donde Catalina avanzaba lentamente. Ravageur, pegado á la pared como un criminal que espera su castigo, no se atrevió á detenerla.

—¡Ravageur!.... ¡Ravageur!....—pronunció Catalina.

Jorge Lacaze dijo á Luciano que queria salir al encuentro de su madre:

—¡No la toque usted!... No la hable, porque seria muy perjudicial.

Tony se habia ocultado el rostro entre las manos. Mejor que nadie, sabia hasta que punto era peligrosa toda intervencion. Sin embargo, ¿qué iria á decir? Y le pareció sentir un golpe mortal, cuando oyó que su madre pronunciaba:

—Ravageur, quiero todo ese dinero, ¿lo entiendes?

El antiguo capataz dió un paso hacia su mujer, suplicando con voz agonizante:

—¡Catalina!... ¡Catalina!...

Pero no tuvo tiempo de llegar hasta ella, porque Luciano y Tony le sujetaban, diciéndole:

—¿Quieres matar á nuestra madre?

—Pero... ¡esos extraños!...—balbuceó Ravageur.

Luciano declaró con grandeza:

—¡Aquí no hay extraños, sino amigos! Y ninguno de ellos saldrá de esta casa sin que tan espantoso error quede aclarado.

—Tienes razon, hermano—manifestó Tony.

Fernandez murmuró:

Catalina proseguia soñando:

—¡Ravageur, quiero esos treinta mil francos!... ¿Dices que hay que repartirlos con Rupert?... ¡Es inútil!... Rupert caerá del andamiaje.

Ravageur hizo un esfuerzo para desasirse de sus hijos, los cuales le sujetaron con rabia feroz, imponiéndole así, sin saberlo, el mas abominable de los castigos. Catalina continuaba con voz doliente:

—¡Has hecho bien en matar á ese viejo; si no, te habria delatado el mejor dia!... ¡Ya no hay pruebas! El oro no se reconoce; los treinta mil francos son nuestros... Si alguien nos preguntase de donde provienen, responderás que son economías... La cadena y las alhajas duermen en el fondo del Sena. ¿Quién ha de ir á buscarlas?

Viendo una butaca cerca de sí, sentose en ella y permaneció inmóvil un breve instante. Despues continuó:

—Ya está preso. ¡Estamos salvados, Ravageur!... ¡Cuente lo que quiera, nadie le creerá!

Entonces se dibujó en su rostro la inquietud de su alma.

—¡En cuanto á tí, Josefina Rupert, ¡ten cuidado! ¡Desgraciada de tí si no sabes callarte!... ¿Qué dices?... ¿Qué Rupert, durmiendo, ha adividado la existencia de un tesoro?... ¡Falso!... ¿Quién ha dicho que habia un tesoro?... ¿Los periódicos?... ¡Mienten los periódicos!... ¿No quieres creerme? ¡Peor para tí, tú lo habrás querido!... ¡ah!...

Y lanzó un espantoso grito, y sus facciones se contrajeron, como bajo la influencia de un dolor atroz. Luego, algo calmada, añadió:

—¡Sí, buscadla!... La encontrareis en el fondo del boquete. Allí, al pié de la iglesia, duerme para siempre... ¡En vano trataréis de despertarla!

A medida que Catalina hablaba, la imágen de aquella terrible noche se ofrecia pavorosa ante los ojos de sus hijos. Máximo y Jorge lo comprendian tambien todo.

En seguida se levantó Catalina con el brazo izquierdo hacia atrás, cual si arrastrase algo, y extendiendo el derecho adelante, en direccion al objeto que su ensueño le indicaba.

—¡Ven, Ravageur, ven!... Tenemos la seguridad de hallarlo solo... ¡Peor para él! ¡El es quien únicamente podria hacer abortar mis proyectos...

Ravageur, con los ojos espantados y sin fuerzas para resistir más, lanzó un lamento.

—¡Piedad!... ¡Piedad!...—exclamó.

—¡Valor, padre!...—murmuró Tony;—es un acceso de locura.

Luciano carecia de valor para consolar á su padre, y Ravageur, deslizándose entre los brazos de sus hijos, cayo al suelo de rodillas, sin dar señales de vida durante algunos momentos.

Al otro extremo del salon, se abrió la puerta del tocador, y apareció Luciana sostenida por Amalia. Cuando vieron inmóviles á todos aquellos hombres, y á Catalina hablando sola, se detuvieron llenas de estupor.

—¿Qué ha sucedido?—preguntó á Amalia.

No recordaba sino vagamente la acusacion que habia lanzado contra Ravageur, á quien no veía por estar detrás de sus hijos. Amalia no tuvo tiempo para responder. Catalina, enérgica, feróz, haciéndo ademán de sacar algo del bolsillo, llamaba de nuevo á su marido:

—¡Vamos, Ravageur sujétalo bien! Impídele que grite; yo haré lo demás... ¡Ea!... Ya no respira... Creerán que se ha suicidado...

Siguió un profundo silencio, al cabo del cual continuó con voz terrible:

—¡Está muerto!... ¡El cloroformo ha producido su efecto... ¡Marchémonos!... Nuestros hijos nos esperan... Tengo deseos de abrazarlos...

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros · Cerda · Pieles lanares · Lanas · Cereales

Buques entrados al puerto

Llevan balija

Los bulevares de París

Paris, Agosto 30 de 1890.

WASHINGTON Y BOLIVAR

PARALELO

Nicolás Domínguez Cowan.

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. BARREIRO Y RAMOS

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

Waterlow y Sons Limited

DE LONDRES

Grabadores y Fabricantes de Billetes de Banco, Bonos Hipotecarios, etc., etc.

Guillermo J. Hill, Representante

Juan J. Hore, Agente

Al comercio

Al público en general

Balneoterapia

Billares

Berra (F. A.) — ABOGADO

Consultorio Odontológico

Carlos M. de Pena

Café

Cochería de Vicente Urta

Casa-quinta

Cursos de noche

Campo en venta

Colegio Inglés

Dr. J. Carlos Orsini

Dr. E. Figari

Dr. Manuel R. Castroman

Dr. Andrés Crovetto

Doctor W. Zawerthal

Dr. De Leon

Establecimiento

Abel J. Perez

Ana Grasse de Fons

Antonio Carvalho Lerena

Arreos de coches

Avenas de primera

A propietarios

Eduardo Acevedo

F. G. Queirolo

Florentino Ruiz

Fernando Uriarte

Francisco Veira

Gratis! Gratis!

José Pedro Ramirez

Juan C. Blanco

José María Castro

María B. de Santos

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Setiembre de 1890

Ramon, Gertrudis, Cristina, Joaquín, Dolores y Cármen Santos, hijos; hijas é hijos políticos; nietos; y demás deudos, invitan á sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso de dicha finada, tendrá lugar el sábado 4 del corriente á las 10 de la mañana, en la iglesia del Cordon. Favor que agradecerán eternamente.

Unica invitacion.

José Pazos

J. O'Donoghue

Julio Bastos

La Balear

Lecciones particulares

Mantas para caballos

Martin C. Martinez

No mas humedad en las casas

Panadería Especial

Papel del Banco Nacional

Pablo Beisso

Peinados Bellocq

Papas, papas, papas!

Pedicuro

Santiago Larian

Sociedad de Lavado y Planchado

Tienda "La Iniciativa"

V. P. Berra

ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000.000

Empréstito á la gruesa

Banco de España y Río de la Plata

CALLE RINCON Nº 50

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

54—ZABALA—54

CAPITAL: $ 3.000.000 m/n

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

Patek, Philippe y Ca.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Empresa de limpieza DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA Y CARRETILLAS

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Vacuna fresca

Hotel de Inmigrantes

Eucaliptus grandes

Para leña, etc.

Jockey Club

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

PROGRAMA

Societe Française de Secours Mutuels

"American Champion"

Casa especial de Bordados

Henry Martinot

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Sobre el edificio de la Bolsa

PILDORAS NEGRAS

Inyecciones!

REUMATISMOS

ANEMIA

Fierro orgánico Larcade

LA EDIFICADORA DE MONTEVIDEO

Capital ps. 1.000.000

Ferrocarril Central del Uruguay

Colegio Internacional

103—ARAPEY—103

EMPRESA TEATRO SOLIS

Á los consumidores de gas

Á los enfermos

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

VINOS FINOS, LICORES, COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

GRAN DEPÓSITO

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGO—135

BANCO COMERCIAL

Capital realizado $ 1.594.000

Ganado de cria

GRANDES DEPÓSITOS

DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES Y TALLER MECÁNICO

DE CASTELLANOS Y DELUCCHI

Calle Agraciada esquina New-York—Molino Montevideano

LA MONTEVIDEANA

TRILLADORA CLAYTON

Con motores quemadores de paja y con emparvadoras

WILLIAM MEIKLE Y Cª

64—CALLE CERRO-LARGO—64

M. CORMICK

Compuesta de solo 7 PIEZAS

ATADORA

La mejor del mundo

SEGADORA Y ATADORA

Automática

GUADAÑADORA

UNICOS AGENTES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

GIOSUE BONOMI É HIJOS—POR JAMES E. WARD Y Co.

CALLE AGRACIADA, NUMERO 32

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Pablo, Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.

ESPECIFICO JEYES

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

169—Cámaras—169

ESQUINA BUENOS AIRES

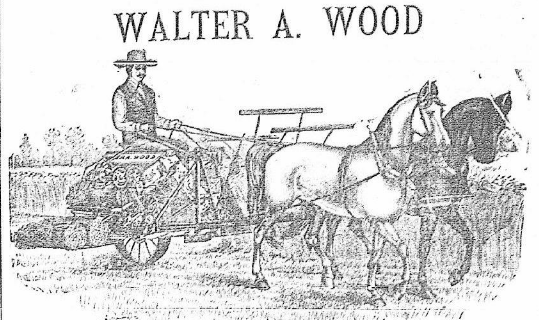
ADOLPH RABE

Francisco G. Queirolo

BELL, TOWERS Y Cª

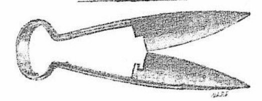
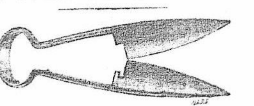
MAQUINAS GUADAÑADORAS Y SEGADORAS

WALTER A. WOOD



El hecho de que 762,579 de las máquinas de Walter A. Wood se han construido y vendido desde el año 1852 las mayores ventas en el mundo es una prueba de su superior calidad y de la satisfaccion que dan á los agricultores en todas partes del mundo donde se cultiva la tierra. Prueba que no admite réplica.

HILO PARA ATAR VELLONES

TIJERAS DE ESQUILAR

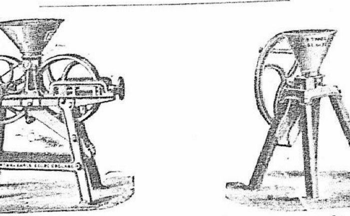
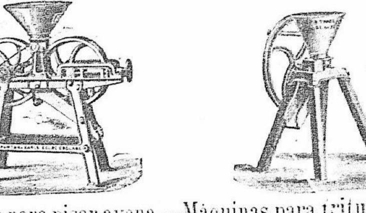
MEDICAMENTOS

Usada cerca de 60 años por los principales criadores de ganado y agricultores del Reino Unido y de las Colonias Británicas

DE DAY, SON & HEWITT, LONDRES

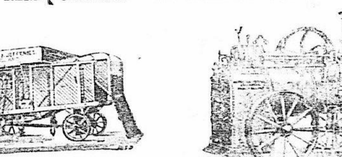
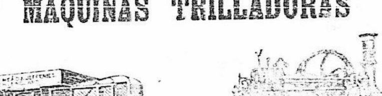
Para el ganado caballar, vacuno, lanar y porcino

BOTIQUINES PARA ESTANCIEROS

Máquinas para pisar avena—Máquinas para triturar maiz

MAQUINAS TRILLADORAS

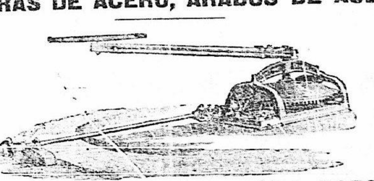



Máquinas para talleres y establecimientos industriales DE RANSOMES, SIMS, Y JEFFERIES LD., IPSWICH

PRENSAS PARA ENFARDAR PASTO

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

MALACATES. BOMBAS PARA POZOS

ESPECIFICO DE HAYWARD EN POLVO

ESPECIFICO "CGLYERINA" PARA CURAR LA SARNA

PASTA DE HAYWARD

PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR

LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

ACEITE DE HAYWARD

PARA

GANADO VACUNO Y CABALLAR

Ferreteria, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

BELL TOWERS & Co.—101 calle 25 de Agosto 109

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . . . . £ 1.250,000
Id. integrado . . . . . £ 625,000
Fondo de reserva . . . . . £ 400.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.
LÓNDRES. . . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
PARIS . . . . . Los señores Maltet Fréres y Cª.
HAMBURGO. . . . Los señores Scroder y Cª.
AMBERES. . . . . La Banque d'Ambers.
GÉNOVA . . . . . Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . . . . Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE . . . London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales
Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 80 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% an...
12-dpre

Empresa de Adoquinado
DE
Francisco T. Piñeyro y Comp.

Se previene al público que desde esta fecha los únicos encargados de la cobranza irán munidos de una autorizacion especial que llevará el sello de la misma y será firmada por los que suscriben ó por el apoderado de la Empresa, don Pedro Fernández Echenique.

Montevideo, Setiembre 20 de 1890.
Francisco T. Piñeyro y C.°
8257-ot.19

Al público

Se previene á quienes corresponda, que el señor don Aureliano Nieto, como apoderado sustituto del que firma, está autorizado para cobrar y percibir judicial ó extrajudicialmente las cuentas de adoquinado de la Empresa de los señores Francisco T. Piñeyro y C.ª

Pedro Fernández Echenique,
3258-ot.19 Apoderado general de la misma.

Compañía Nacional
DE
Crédito y Obras Públicas

Se previene á los interesados que con arreglo al artículo 8 de los Estatutos de esta Compañía, se procederá á la quema de 140.000 pesos en obligaciones del 7 %, recibidas en pago de tierras durante el mes de Setiembre ppdo.

El acto será público y tendrá lugar el juéves 2 de Octubre próximo, en el local de la Compañía á las 4 de la tarde.

Montevideo, Setiembre 29 de 1890.
3354-ot.2 *El Secretario.*

Ojo, gastrònomos, ojo

Servicio especial de restaurant del *Gran Café y Confitería de la Catedral*, á precios reducidísimos y en billetes del Banco Nacional.
Almuerzo, 0.70—Comida, 0.70.

GRAN CAFÉ
Y
Confitería de la Catedral
311—Sarandí—315
3315-ot.11

Grandes rebajas

Avisamos á nuestros favorecedores que mientras duren las presentes circunstancias haremos grandes rebajas en los precios de nuestros artículos, lo mismo en los de estacion que en los generales, como sederías, géneros blancos, etc.

En percales y telas de verano, el surtido es completo.

Gran liquidacion de foulares y otras seditas

Recibimos papel del Banco Nacional á 0.75 centésimos el peso, en cualquier venta.

Correa Luna hermanos
144—CÁMARAS—144
3324-ot.12

Compañía Nacional
DE
Crédito y Obras Públicas

Por resolucion del Directorio, se cita á los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el lúnes 13 de Octubre próximo á las 2 p. m. en el teatro de San Felipe, para dar cuenta de una peticion presentada al Directorio por el Sindicato Fundador de la Compañía; y en virtud de la siguiente solicitud presentada por más de cuarenta accionistas, de acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos:

"Los abajo firmados, accionistas de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, de acuerdo con el art. 44 de los Estatutos, solicitan la convocacion de una Asamblea General Extraordinaria para resolver sobre la integracion del capital de la Compañía Nacional y la reforma del art. 2.º de los Estatutos, si la Asamblea no exige la integracion inmediata."

A efecto de tener voto en dicha Asamblea, queda abierto el registro de inscripcion de las mismas en la Secretaría de la Compañía, todos los días hábiles de 10 a. m. á 3 p. m.

Montevideo, Setiembre 24 de 1890.
330-ot.13 *El Secretario.*

Anuario del Uruguay

La Empresa Editora de esta publicacion advierte al público que el "Anuario del Uruguay" para 1891, aparecerá en la fecha anunciada (1.º de Diciembre de 1890), pues habiendo fallecido su fundador y director dejándolo completamente concluido, y una buena parte ya impreso, no hay nada que imposibilite su terminacion.

Se previene tambien que los exclusivos propietarios del "Anuario del Uruguay" son la viuda é hijos de don Eugenio Ruiz Zorrilla, cuyo único patrimonio consiste en los beneficios que pueda dejarles el mencionado "Anuario."

Los que suscriben suplican, pues, á las numerosas relaciones del malogrado señor Ruiz Zorrilla, que se dignen continuar prestigiando y favoreciendo la empresa, que tantos desvelos é improba tarea ha costado á su fundador.

Montevideo, Setiembre 29 de 1890.

Orestes Araujo, gerente-administrador—*Agustin Villagran*, vice-gerente-contador—*Vazquez Cores, Dornaleche y Reyes*, impresores.
3353-ot.2-2ed

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Da dinero sobre hipoteca de campos que den renta. Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente—
W. Murray Wilson.

Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Limd.
The Mortgage C.º of the River Plate Limd.
261-perm.8.º p.ª

Bien pensado y era necesario

El señor don Domingo Doglio inauguró el domingo 7 del corriente su establecimiento *Restaurant*, situado en el Prado (camino Eucaliptus, sobre la mano derecha.) El servicio es esmerado, contando la casa con un *maître d'hotel* de primera clase. La gente de buen gusto que visite el establecimiento, saldrá convencida y completamente satisfecha del buen trato.
3126-ot.5

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Udoy, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público.
3341-st.28-1m-ot.27

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Miguel F. Bayolo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 24 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3312-st.25-1m-ot.24

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruff y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2528-jl.4-3m-ot.4

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Irigoyen y doña María Otheguy, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 25 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario.
3335-st.26-1m-ot.26

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Saus, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Setiembre 3 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario.
3123-st.5-1m-ot.5

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Moran y doña Ramona Fernandez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario.
3158-st.9-1m-ot.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Eduardo Paseyro, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Setiembre 10 de 1890 —*Benjamin Pereira*, actuario.
3166-st.10-1m-ot.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Micaela C. de Belo, citándose á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, se presenten con sus justificativos dentro del término de treinta dias ante este Juzgado—Montevideo, Setiembre 11 de 1890—*Benjamin Pereira.*
3179-st.12-m-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Helguera y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. —Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3173-st.12-90p-db.11

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Severino Muttoni, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3262-st.19-1m-ot.19

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luís Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2762-jl.29-90p-ot.29

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita al que se considere con derecho á una letra girada por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, al portador por la suma de pesos 210,12 cents. y señalada con el núm. 45.291, para que se presente ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 3 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.
3104-st.4-30p-ot.5

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Nicanor Fernandez, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan entregas ni pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; previniéndose que todos los que tengan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico que se nombrará oportunamente, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 30 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3377-ot.2-10p-ot.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de Saroldi (hijo) y Pelufo, para la reunion que tendrá lugar el 10 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, con el objeto de nombrar dos acreedores que examinen é informen sobre la exactitud de los balances presentados por dichos señores en los autos que han iniciado solicitando moratorias. — Montevideo, Octubre 1.º de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3376-ot.2 8p-ot.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
3124-st.5-90p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Repetto y Calcagno deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en su domicilio calle Zabala núm. 91A. — Montevideo, Setiembre 17 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3268-ot.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva suspension de pagos del fallido Leon Laterza, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3204-st.14-1m-ot.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3002-ag.21-90p-nv.21

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que el dia 13 del entrante mes de Octubre de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 157, se procederá á la venta en pública almoneda, por el alguacil del Juzgado asistido del actuario, de varias fracciones de campo, encerrando un área total de quince suertes de estancias setecientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, con el saladero y poblaciones que contiene sobre el rio Uruguay y conocidos por "campos de Guaviyú", cuyo detalle es el siguiente:

Primero—Un terreno situado en el departamento de Paysandú, compuesto de una legua, equivalente á tres mil seiscientas cincuenta y seis hectáreas y tres mil setecientas diez y seis centiáreas, lindando por el Este y Nordeste con la cañada de los Curitas, desde el mojon divisorio, con la sucesion Morales hasta sus puntas en el Cerro de la Cruz, por el Sud con la cuchilla de San José que lo limita del campo de don Cirilo Montaña, por el Sud-Oeste con el arroyo del Cuico que lo divide del campo de don Felipe H. Iglesias y por el Oeste con una línea recta amojonada que parte de dicho arroyo y termina en la referida cañada de los Curitas, que lo separa en toda su extension del campo de las sucesiones de don Eugenio Morales y doña María Antonia Correa.

Segundo—Una traccion de campo con doscientas siete cuadras cuadradas ó sean ciento cincuenta y dos hectáreas setenta y cuatro áreas trece centiáreas y sesenta y siete decímetros, comprendida dentro de los mismos límites que la anterior descripta.

Tercero—Un campo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de tres fracciones, á saber: 1.ª con un área de dos mil cuatrocientas veinte y siete cuadras y ocho mil nuevecientas noventa y cinco varas cuadradas, equivalentes á mil setecientas noventa y una hectáreas, cincuenta áreas y cinco centiáreas, que lindan por el Norte con el rio Uruguay y Arroyo Barrancas Grandes, por el Sud con la cuchilla Falsa ó de los Algarrobos, por el Este con el arroyo Barrancas Grandes y Barrancas Chicas y por el Oeste con una línea de mojones que la separan del lote que se detalla en seguida; 2.ª contiene un área de dos mil setecientas cuadras cuadradas, equivalentes á mil nuevecientas dos hectáreas veinte y siete áreas y ochenta y siete centiáreas que confinan por el Norte con el rio Uruguay, por el Sud-Este con la cañada de Corrientes ó del Tortoral, por el Sud-Este con la cuchilla Falsa de los Algarrobos, por el Nord-Oeste con la línea de mojones que la separa de la fraccion ántes detallada y por el Sud-Oeste con otra línea de mojones que la separa de los campos de don Dalmiro Visillac; 3.ª contiene dos mil cuatrocientas veintiseis cuadras y ocho mil nuevecientas noventa y cinco varas cuadradas, equivalentes á mil setecientas noventa y una hectáreas, cincuenta áreas y cinco centiáreas, que lindan por el Norte con el arroyo del Sauce, por el Nord-Este con el rio Uruguay, por el Sud con el arroyo Malo y por el Este con una línea de mojones que la separa de los expresados campos de don Dalmiro Visillac.

Cuarto—Un campo sito en el departamento de Paysandú, con tres mil treinta y cinco cuadras cuadradas, ó sean dos mil doscientas treinta y nueve hectáreas, cuarenta y seis áreas ochenta y ocho centiáreas y treinta y cinco decímetros que forman el Rincon de Barrancas Grandes y Barrancas Chicas, siendo el primero de dichos arroyos su límite por el Norte, y el segundo por el Oeste, una cañada que desagua en el mencionado arroyo Barrancas Grandes y por el Sud la cuchilla que divide aguas á los arroyos Malo y Barrancas.

Quinto—Un campo situado en el departamento de Paysandú compuesto de mil nuevecientas sesensa y seis cuadras, lindando por el Norte con el Arroyo Barrancas Grandes, por el Oeste con la cañada divisoria, con la sucesion Visillac, por el Oeste con campos de Montaña y por el Sud con otro de Montaña.

Sexto—Un campo situado en el departamento de Paysandú compuesto de seis suertes y mil trescientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas equivalentes á diez y siete mil quinientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas, ó sean doce mil nuevecientas cuarenta y siete centiáreas y ochenta y ocho centímetros, que lindan por el Oeste con el Rio Uruguay, por el Norte el Arroyo Guaviyú, por el Sud el Arroyo Barracas Grandes, Barrancas Chicas y cuchillas que dividen á los arroyos Malo y Quebracho, por el Este prolongacion de la referida cuchilla hasta las vertientes de la cañada del Cuico y de ésta hasta desaguar en Guaviyú.

Séptimo—Un campo situado en el departamento de Paysandú, segunda seccion, lindando por el Norte con la cuchilla de los Algarrobos, que la separa del campo de don Francisco Tejera, por el Sud por el arroyo Malo, por el Este con tierras fiscales, y por el Oeste con campo de don Mateo Visillac, ó sucesores; encerrando un área de una legua cuadrada, ó sean tres mil seiscientas cuadras cuadradas equivalentes á dos mil seiscientas cincuenta y seis hectáreas treinta y siete áreas y diez y siete centiáreas.

Octavo—Un campo situado en el departamento de Paysandú, entre el Rio Uruguay y los arroyos Guaviyú y Malo, con una área de dos mil quinientos treinta y siete cuadras y seis mil nuevecientas sesenta varas cuadradas equivalentes á mil ochocientas sesenta y dos hectáreas, cinco mil ciento sesenta y seis centiáres y veinte decímetros.

Noveno—Una fraccion de campo, sito en la 12.ª seccion judicial de Paysandú compuesta de ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas ó sean doscientas cincuenta y siete cuadras y siete mil quinientas varas cuadradas, ubicadas dentro de los límites siguientes: Por el Norte el Arroyo Guaviyú, por el Este con los hermanos Eduardo y Bartolomé Valentin, por el Sud y Oeste con la fraccion que se detallará mas adelante.

Décimo—Otra fraccion de campo contigua á la anterior, compuesta de igual área, ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas, ubicada en la costa del Guaviyú entre los límites siguientes: Por el Norte con el expresado Arroyo Guaviyú, por el Este don Isidoro Valentin, por el Sud y Oeste con la fraccion anterior.

Undécimo—Otra fraccion de campo, contigua á las anteriores con igual área ó sean ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas, lindando por el Norte con don Bartolomé y don Pedro Valentin, por el Este con don Luis y don Rudecindo Levaggi y por el Sud con don Isidro Valentin.

Duodécimo—Una fraccion de campo sobre la costa de Guaviyú y cañada del Cuico, en el departamento de Paysandú, con un área de mil treinta cuadras y nueve mil nuevecientas noventa y nueve varas cuadradas, equivalentes á setecientas setenta hectáreas y siete mil quinientos cincuenta y tres centímetros de propiedad y treinta y cinco hectáreas cuatro mil ciento ochenta y tres centiáreas de posesion, cuyo campo linda por el Nord Este con el arroyo Guaviyú, desde la barra de la cañada del Cuico, por el Nord Este y Este una línea amojonada que divide con campo de la sucesion de don Pedro Valentin, por el Sud Este otra línea amojonada y alambrada que divide con campos que se han detallado hasta hacer barra con el arroyo Guaviyú. Los campos relacionados en los doce títulos preestablecidos se encuentran unidos encerrando en su totalidad un área de quince suertes de estancias setecientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, equivalentes á cuarenta y un mil doscientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, igual á cuatro mil cuatrocientas sesenta y nueve hectáreas veinte y siete áreas, noventa y cuatro centiáreas setenta y cinco centímetros, mandándose vender en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue don Roque García Santos en representacion de los señores Pedro Piñeyrúa y Nicanor Amaro contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

Montevideo, Setiembre 27 de 1890.
3346-ot.13 *Victor P. Perez*, actuario.

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 15 del próximo mes de Octubre del corriente año, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tramvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, caballos, estaciones, concesiones y todos los demás enseres que le pertenezcan, así como los inmuebles que se detallan en seguida — Primero: tres fracciones de terreno contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman una área superficial de *siete mil seiscientos cincuenta y cuatro metros y veinte y tres centímetros*, estando en estos terrenos construida la estacion "Goes".—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos, de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, señalados con los números tres y cuatro en el plano respectivo, conteniendo las dos un área de dos mil quinientos ochenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros y treinta y cinco centímetros cuadrados.—Cuarto: tres solares contiguos á los anteriores señalados en los planos respectivos con los números uno á tres con una superficie de mil ochocientos ochenta y nueve metros, veintiocho centímetros cuadrados.—Quinto: un terreno situado en la manzana número 199 de la Nueva Ciudad, contiguo á los que se han detallado, designado con el número cuatro en el plano respectivo, compuesto de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle Encina, por igual extension de fondo al Sud, y son tambien de frente á la calle del Durazno, por un fondo de setenta y cuatro metros cuarenta centímetros en el costado Este y Oeste.—Sexto: otra fraccion de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana número ciento noventa y nueve de la Nueva Ciudad.—Séptimo: un terreno situado en la playa Ramirez, dividido en cuatro fracciones, señaladas con las letras A, B, C y D.—Octavo: un terreno próximo á la estacion Sud, de la calle del Durazno, compuesto de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados.—Noveno: una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta hectáreas, lindando por el Norte con Dolores Gutierrez, por el Sud con Eduardo Gutierrez, por el Este camino vecinal y por el Oeste con el arroyo Piedra del Toro. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á los señores José Martinelli, Antonio Piaggio y otros. Para mas datos é informes, ocurrir á la oficina actuaria. Montevideo, Agosto 14 de 1890—*José Gerardo Canosa* escribano público.
2794-75-ot.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado el dia 23 de Abril del corriente año como la época de cesacion de pagos del fallido don Luis Tey, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 19 de 1890 —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3269-ot.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido P. Forbes y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3203-st.14-1m-ot.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Adolfo Soto y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en su domicilio calle Zabala núm. 91A. — Montevideo, Setiembre 24 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3319-st.25-1m-ot.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber que se han concedido moratorias á don Guillermo Rubí por el término de un año, habiéndose nombrado interventores á los señores O. F. Bally y don Lorenzo Ochotorena. —Montevideo, Setiembre 29 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3367-ot.1-6p-ot.7

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don José Maureal, para la junta que con el objeto de nombrarse síndico provisorio tendrá lugar el 8 del entrante Octubre á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Setiembre 27 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
3345-st.28-10p-ot.8

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipi, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario.
3095-st.3-90p.dc

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vignale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3196-st.13-3m-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Calcagno y Repetto deben presentarse dentro del término de veinte dias con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, señor Enrique S. Gianello y C.ª, en su escritorio, calle Misiones número 75.—Montevideo, Setiembre 22 de 1890. — *Avelino Javier Figares*, escribano público.
3294-ot.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3293-st.22-1m-ot.22

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

CALLE EMILIO REUS NUM. 31

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Patria entre las de General Pagola y Hocquard, compuesto de 11 metros 35 centímetros de frente sobre la referida calle de Patria, con la cual linda por el Este, con el Norte con el señor Braga, por el Sud con el señor Duplessis y por el Oeste se ignora, para que dentro del término de 90 dias á correr de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiesen lugar por derecho.— Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, juez de paz.
3142-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA NUM. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle Fé, entre las de General Pagola y Hocquard, compuesto de treinta y ocho metros sesenta centímetros de frente sobre la referida calle de la Fé, con la cual linda por el Oeste, por el Sud con la calle general Pagola, por el Norte con terrenos de don Nicolás Leitiere y por el Este con terreno de don Miguel Furcade, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Gorello*, Juez de Paz.
3141-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA NUM. 238

Por el presente se cita, llamada y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Nicaragua; formando esquina con la calle de Patria, que tiene veinte y cuatro metros sesenta centímetros de frente sobre la calle Nicaragua con la cual linda por el sud, y nueve metros sesenta centímetros de frente sobre la calle Patria con la cual linda por el Este, por el Norte con el doctor Garzon y por el Oeste con don Eduardo Braga; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—*Francisco Gorello*, Juez de Paz.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.
3139-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA núm. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Fé entre las del General Pagola y Hocquard, compuesto de setenta y nueve metros de frente sobre la referida calle Fé, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquard, por el Sud con la calle General Pagola y por el Oeste con un terreno cercado que se dice ser de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para que dentro del término de noventa dias, á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, Juez de Paz.
3140-st.9-33p-ot.14

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Ignacia Ortiz de Argentó, don Ramon Argentó y Ortiz, don Felipe Argentó y Ortiz, doña Maria Cipriana Argentó y Graupera, don Felipe Argentó y Martí y doña Maria Ortiz de Argentó, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ellas, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
3188-st.13-1m-ot.12

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Perez Corbalan, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 4 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
3247-st.18-1m-ot.18

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigue, Pedro Anguelo, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Chorxeaux, Santiago Capdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Aceri, Eliseo Dellubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario, se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.
3094-dc.2. *La Direccion.*

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 25 de 1890.
3325-ot.24 *La Direccion.*

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 2 de 1890.

Se hace saber á los señores propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas de este departamento, que en el dia de hoy se procederá al pago del presupuesto correspondiente al mes de Setiembre ppdo., al tipo de 133 3/4 por ciento.
ot.5 *El Tesorero.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 30 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de segundo grado núm. 1, para varones, de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de doce á cuatro p. m., hasta el 16 de Octubre próximo á las 5 p. m.
oct.16. *El Secretario General.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 1.º de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion pública por segunda vez la construccion de varias obras complementarias del edificio destinado á la Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa en el Paso del Molino.

La obra se ajustará al proyecto y pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 6 del corriente á las 3 p. m para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.
3375-ot.6 *Augusto Ximeno*, secretario.

Escribanía de Cámara

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno los autos seguidos por la sucesion de doña Aniceta Tavares contra el doctor don Cárlos A. Fein, sobre rescision y nulidad de un contrato de compraventa ó incidente de prueba, el Tribunal por auto fecha 24 del corriente mes y año ha declarado rebelde á la parte de la sucesion Tavares, en virtud de no haber comparecido, disponiendo se haga la notificacion de dicha rebeldía en la forma prevenida por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil.

Y en cumplimiento de lo mandado en el citado auto, hago esta publicacion por el término de la ley.

Montevideo, Setiembre 29 de 1890.

Adrian Castro,
3352-ot.16 Secretario adjunto.

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives.
dc.31. Pro-Secretario.

Direccion General de Impuestos Directos

No habiéndose presentado propuestas en número suficiente, con sujecion al pliego de condiciones, para la impresion de 48.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7.000 Recibos Provisorios de idem y 6.000 Recibos de Patentes de Perros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1891 en los departamentos del interior, llámase nuevamente á licitacion para efectuar dicho trabajo, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 6 de Octubre próximo á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 23 de 1890.
V. Raineri.
V.º B.º—*Felippone.* ot.6

REMATES

José B. Gomensoro

2.º remate de 15 carneros, 10 borregas Rambouillet, sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña "Nuestra Señora del Pilar"—En la barraca de los señores Sienra hermanos, calle Cerro-Largo núm. 18.

EL VIERNES 3 de Octubre, á las 3 de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado 15 carneros, 10 borregas Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura lana tupida larga, buen carácter y liso, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias ántes del remate estarán los animales en exhibicion.
3291-st.23.

José B. Gomensoro

De muebles y variedad de artículos —En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 3 DE OCTUBRE, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, porcelana, cristales, lámparas y de gran variedad de artículos.
3373-ot.2.

José B. Gomensoro

De cascos, cajones vacíos y otros envases — En los depósitos General Santos, Aduana Nueva, Herrera y Artigas.

EL LUNES 6 del corriente á la 1 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda y que se consideran abandonados, segun el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduana, en lotes á la vista:

Pipas, medias, cuartas, bordalesas, cajones y otros envases, todo vacío.

La entrega se hará en seguida.
3361-ot.1

José B. Gomensoro

De una propiedad situada en la ciudad de San José.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle de Buenos Aires núm. 238.

EL LUNES 13 de Octubre á las 3 en punto remataré á la mas alta postura, sin tasacion, y segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por los señores Santos García y C.ª contra don José Garabato sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda del bien hipotecado que lo constituye toda la parte ó sea la mitad proindivisa que le corresponde en condominio al ejecutado Garabato con don José Saus en una fraccion de terreno con todos los edificios, cercos y demás mejoras que contiene, compuesta de cinco solares ó sitios, designados con los números 1, 2, 7, 4 y 8 de la manzana núm. 29, segundo cuartel de la villa de San José de esta República, compuesto cada solar de 34 metros 36 centímetros de frente á calles públicas, por igual extension de fondo, lindando al Norte, Este y Sud con calles públicas y al Oeste con don Antonio Pelosi. Este inmueble, segun escritura otorgada ante el escribano don Cárlos E. Barros con fecha 5 de Noviembre de 1887, reconoce un gravámen de hipoteca constituida por los señores Garabato y Saus á favor del Banco Nacional de esta ciudad, por la cantidad de mil $ en diez cédulas hipotecarias designadas con los núms. 315 á 324 inclusive de la série A, de cien pesos nacionales nominales, cada una, emitidas al portador con sus correspondientes cupones, las cuales admitieron á la par, esto es, como si fuera efectivo metálico y con las estipulaciones contenidas en dicha escritura.—Se previene que la venta tendrá lugar el dia 13 del entrante Octubre á las 3 de la tarde, en la calle de Buenos Aires núm. 238, y al mejor postor, quien tomará á su cargo y en la parte que le corresponda el gravámen constituido á favor del Banco, debiendo oblar en el acto de aceptársele su postura la suma de 200 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 18 de 1890 — *Justo P. Linares*, escribano público.
3279-st.21

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL JUEVES 30 de Octubre de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados y de acuerdo con el siguiente

AVISO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y D.ª Marculina Pereira, se hace saber al público que el 30 de Octubre del corrt. año de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.— La fraccion que se va á vender consta de 2121 cuadras 503 varas 1792. El terreno referido ha sido avaluado á 9 pesos la cuadra y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes. Se previene que el mejor postor debe oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.— Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156—Montevideo, Marzo 20 de 1890 *Benjamin Pereira*, actuario.
3229-st.26

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas alambrado todo ménos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion de doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mogordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero, y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía.
1268-jl.12

José B. Gomensoro

De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto.—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tramvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.

Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrata por dos años, á pagar cinco pesos por mes y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga. Su área son 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.

Por más datos, casa del rematador, calle Piedras núm. 134.
2864-ag.8

Eduardo Zorrilla y Cª.

CASA DE REMATES

Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.

Casa en Montevideo, calle del Ibicuí núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.

Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.

Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de París. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular.
52.perm.

Eduardo Zorrilla y C.ª

En nuestra casa, Ibicuy núm. 257

En venta particular

Borregos y carneros, precoces Rambouillet, llegados por el vapor *Corrientes*, premiados con el 1.º y 2.º premio de la Exposicion de París en 1890, procedentes de la Bergerie del señor don E. Hincelino (Francia.)

Animales de gran cuerpo y de superior lana, los que recomendamos á los cabañeros y estancieros se sirvan en nuestra casa, Ibicuy núm. 257, y se convencerán de la superioridad de estos animales.

Fueron esquilados en Mayo del corriente año.
3107-pb...



Jaime Maeso

De una buena propiedad de renta, con gran frente y buen fondo, situada en la calle Cerro Largo números 441A y 443—VENTA FORZOSA, TERMINANTE, AL MÁS ALTO PRECIO—**Buena colocacion de capital.**

EL DOMINGO 5 de Octubre á las 4 de la tarde procederé á la venta, al más alto precio, sin base, y con órden terminante de sacrificar, esta buena y gran casa de renta, baja y edificada con materiales de primer órden, conteniendo gran número de piezas, varios patios, zaguan, caño maestro, algibe y demás comodidades y con 16 varas de frente más ó ménos por 50 varas de fondo, más ó ménos.

Esta casa está dividida en dos cuerpos, teniendo dos entradas independientes, una de ellas porton á la calle para la entrada de vehículos.

Como local es importante, central y de porvenir y como edificio destinado á producir gran renta, no puede ofrecerse nada mejor.

Téngase presente que la venta es terminante, de manera que pueden hacer una buena pichincha adquiriendo esta grande y valiosa finca.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99.
3356-st.30

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca—OCHO SOLARES, GRANDES Y CHICOS, EN LA CIUDAD NUEVA—Cada lote tiene una cantidad de cédulas del Banco Nacional, y esta hipoteca se chancela en el acto si así lo quiere el comprador, ó se deja subsistente, lo que constituye una enorme ventaja, por que si dejan subsistente la hipoteca pagan un pequeño interes y tendrán que desembolsar muy poco dinero—

OCHO PRECIOSOS LOTES, con frente á las calles Mal Abrigo y Guaná: algunos de ellos de 10 varas de frente por 15 y 20 de fondo y otros grandes, como para casas con jardin, barracas, etc.—Venta obligada, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 12 de Octubre á las 4 de la tarde venderé estos lindos y bien situados solares, de tierra firme, rodeados de una numerosa edificacion y ubicados en un barrio donde se progresa extraordinariamente.

En el plano que repartiré oportunamente va indicado el importe de las hipotecas que pesan sobre cada solar,—y el resto, hasta completar el importe, lo entregarán en oro, siendo esta cantidad tal vez muy pequeña y pudiendo si el comprador así lo quiere levantar la hipoteca en el acto, al firmarse la escritura de venta.

Tambien venderé 2.875 varas de terreno que ha sido tomado para calles públicas y cuya área ha sido ya justificada.

La situacion de estos lotes es importantísima, rodeados de tramvías y sobre calles de continuo é incesante tránsito.

ACTO CONTINUO

Tres preciosos solares con frente á la calle San Salvador, frente al Asilo, y otros situados en la misma manzana, pero con frente á la calle Caiguá, todos con empedrado y muy bien situados.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 50 pesos oro.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99.
3357-st.30

Luis A. Caprario

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. La hermosa propiedad de altos, dividida en tres cuerpos de edificio, situada en la calle Gees números 168D, 168E y 168F. Construccion moderna, elegante y sólida, produce una renta espléndida, y de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, la venderé para pago de hipoteca, al mejor postor.

EL DOMINGO 19 del corriente á las tres de la tarde.

EDICTO—*Remate Almoneda*— Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er. turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Salvador Grau contra don Salvador Castagnola sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Luis A. Caprario, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de la propiedad ejecutada sita en la Nueva Seccion del "Barrio Lavalleja" señalado el terreno en el plano respectivo con el número 14 de la manzana núm. 1 y compuesto de 10 metros 308 milímetros de frente al Este sobre el camino Goes por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar número por el Norte con el número 13 y por el Sud con el número 15, encerrando una superficie de 442 metros 72 centímetros ó sean 600 varas cuadradas. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar en la propiedad relacionada, el domingo 19 del corriente á las 3 de la tarde, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 por ciento de ella, á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Octubre 1.º de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.
3378-ot.2

Pablo Luquet

JUDICIAL

Al mejor postor. —Llamo particularmente la atencion á este remate, puesto que por muy poca plata pueden los interesados hacerse de un espléndido terreno y un gran establecimiento de alfarería con todas sus maquinarias á vapor y todo lo en él edificado—Para pago de un crédito hipotecario que adeuda el fallido Juan Cividanes á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.—El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion, el domingo 12 del próximo Octubre á las 3 p. m.

El dia y hora mas arriba indicados, procederé á la venta al contado y á oro sellado, en remate público y al mejor postor por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos que le sigue la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de un crédito hipotecario al fallido Cividanes, un terreno con todo lo en él edificado y cuyo detalle es el siguiente: Un terreno situado en las inmediaciones del Barrio Reus, en el Arroyo Seco, con una extension de 2710 varas cuadradas y 46 décimos de vara ó sean 2000 metros superficiales, midiendo en la línea del Norte, por donde linda con mas terrenos de la Compañía 80 metros; por el Sud igual extension que linda tambien con la Compañía; por el Este tiene 25 metros frente á la calle Defensa y á una distancia de 43 metros y 5 centímetros de la esquina que forma esta calle y la de Santa María; y por el Oeste igual extension con frente á la calle Constituyente segun plano levantado por el agrimensor Benvenutto.

Alfarería—3 grandes galpones con techos chapas de zink, 8 grandes tendales, 1 casilla con 2 hermosas piezas, 2 hornos de material, 1 de fierro movible sobre rieles para la máquina de ticholos, 1 espléndido motor á vapor de fuerza de 10 caballos para las dos máquinas de la elaboracion y todos los demás accesorios de dicha alfarería.

Nota—Todo comprador al serle aceptada su oferta consignará el 10 % en garantía de su compra con arreglo á lo dispuesto en el art. 919 del C. de Procedimiento Civil.

Por mas datos, ocurran los interesados al rematador, calle Buenos Aires 172 y para los títulos y demás antecedentes pueden verlos en la oficina del Juzgado.
3314-set.25.

Pablo Luquet

Remate-almoneda—De 5.000 varas de terreno, del otro lado del Paso del Molino. — Tasacion bajisima, 1.383,50 pesos oro sellado; dos terceras partes, ps. 922.36.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, el dia 11 del entrante Octubre de 3 á 4 de la tarde se procederá á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Pablo Luquet, de una fraccion de terreno perteneciente á la testamentaría de doña María Perez y don Antonio Magallanes, situada en el otro lado del Paso del Molino, de este departamento, compuesta de 50 varas de frente al Norte con propiedad de don Juan Guerra, así como por el Oeste; por el Este con propiedad de doña Teresa Nogueira y de doña Juana Cairo; por el Sud con propiedad de la sucesion Cabeza de Buey, teniendo 100 varas de fondo al Sud y formando un martillo de 25 varas de frente al Este, lindando con propiedad de don José Piriz, por 50 de fondo al Oeste, lindando con el terreno descrito; lindando por el Norte con propiedad de doña Teresa Nogueira, y por el Sud con propiedad de la sucesion Cabeza de Buey, tasado en 1.383 pesos 62 centésimos. Se previene que la venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento del producto de la venta, á los efectos del art. 919 del C. de P. C.—Montevideo, Setiembre 25 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3338-st.27

Agustin Sorraco

JUDICIAL

Importante remate de una cómoda y preciosa casa de altos situada en la calle Itusaingó números 227 y 229, por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules

EL JUEVES 16 de Octubre á las 3 1/2 de la tarde venderé la preciosa casa de altos situada en la calle Ituzaingó números 227 y 229 al mejor postor, como está pactado en el espediente hipotecario que siguen los señores don Antonio Chiarini y don Juan Mazzini contra don José María Burzaco.

Esta preciosa casa de altos está edificada en un terreno de 9 metros 449 milímetros de frente al Este sobre la calle Itusaingó por 45 metros 585 milímetros de fondo al Oeste. Su edificacion moderna, construida con los mejores materiales y adornada elegantemente, cual la mejor de este país, y su posicion céntrica, es decir, entre las calles Buenos Aires y Reconquista, á una cuadra de la Plaza Constitucion y de la iglesia Catedral, colocan esta casa en una condicion excepcional para su adquisicion, pues el que quiera colocar bien su dinero en casas como éstas pocas veces se encontrarán en venta en este paraje, fíjese en el dia 16 de Octubre á las 3 1/2 de la tarde, pues el remate tendrá lugar en la puerta de la misma casa.

Nota—El comprador entregará al rematador la suma de 500 pesos con arreglo al artículo 919 del Código de P. Civil y para mas informes en el Juzgado de lo Civil de 2.º turno ó en el escritorio del rematador, Juncal núm. 25.
3341-st.28.

Viladecants y C.ª

Por completa liquidacion del bien surtido almacen y fonda de la "Victoria", sito en la calle de Antigua Maldonado esquina Municipio.

EL JUEVES 9 DE OCTUBRE y dias siguientes, á las 12 1/2 en punto procederemos á la venta de todas las existencias del bien surtido almacen, ya mencionado, haciendo notar todos sus artículos de primera calidad.

La venta se efectuará por cuenta y órden de su dueño y por completa liquidacion de negocio.

Al mismo tiempo, venderemos armazones, vidrieras, mostradores, varias mesas de todos tamaños, y una gran cocina económica en perfecto estado.

P. D.—Siempre que se presentase algun interesado antes del dia 7 de Octubre por la casa, se le oirá.

Por mas datos ver á los rematadores en su nueva casa de remates, calle Zabala núm. 161.
3372-ot.2